

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y generación de**  
**riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022**

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

**Autora:**

Rosales Shishco, Meraldina Estefani

**Asesora:**

Montes Lizárraga, Carolina

Código ORCID: 0000-0002-0074-9228

HUARAZ – PERÚ

2023

## Índice

<b>Índice general</b> .....	i
<b>Índice de tablas</b> .....	ii
<b>Índice de figuras (De consdierarse)</b> .....	iv
<b>Palabras Clave</b> .....	vi
<b>Constancia de originalidad</b> .....	vii
<b>Título</b> .....	viii
<b>Resumen</b> .....	ix
<b>Abstract</b> .....	x
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Metodología</b> .....	42
<b>Resultados</b> .....	44
<b>Análisis y Discusión</b> .....	74
<b>Conclusiones</b> .....	79
<b>Recomendaciones</b> .....	80
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	81
<b>Anexos</b> .....	84

## Índice de Tablas

Tabla 1	Uso de facturación electrónica.....	44
Tabla 2	Tiene el registro digital actualizado a la mano.....	45
Tabla 3	Tiene información oportuna para tomar decisiones.....	46
Tabla 4	La facturación electrónica le ahorra costos.....	47
Tabla 5	Ahorra costos de envío y almacenaje.....	48
Tabla 6	Carga los montos del IGV al precio de Venta.....	49
Tabla 7	Tiene Validaciones su sistema de emisión electrónica.....	50
Tabla 8	Validación de Comprobantes con SUNAT.....	51
Tabla 9	Los comprobantes electrónicos tienen Validez legal.....	52
Tabla 10	Si tiene acceso al Crédito.....	53
Tabla 11	Acceso al factoring.....	54
Tabla 12	Traslado de la morosidad a los bancos.....	55
Tabla 13	La facturación electrónica agiliza su negocio.....	56
Tabla 14	Gestión directa de todos sus procesos comerciales.....	57
Tabla 15	Insumos favorables para llevar su contabilidad.....	58
Tabla 16	No hay clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios.....	59
Tabla 17	Conocen que existen diferentes tipos de riesgos fiscales.....	60
Tabla 18	Conocen sobre riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes.....	61
Tabla 19	Los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno.....	62
Tabla 20	Los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación.....	63
Tabla 21	Asociación macroeconómica con el interés y los precios.....	64
Tabla 22	Sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos.....	65
Tabla 23	Sabe que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno.....	66
Tabla 24	Un servicio contingente se puede reclamar al gobierno por desastres.....	67
Tabla 25	La SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo.....	68
Tabla 26	Al subir el Costo de vida hay familias que se encuentran en Shock.....	69
Tabla 27	Percepción de demandas locales para salvar a la municipalidad.....	70
Tabla 28	Necesidad de identificar los riesgos fiscales.....	71
Tabla 29	Necesidad de saber los impactos de los riesgos fiscales.....	72

Tabla 30 Necesidad de gestionar y mitigar el riesgo tomando precauciones anticipada.....	73
---	----

## Índice de Figuras

Figuera 1 Uso de facturación electrónica.....	44
Figuera 2 Tiene el registro digital actualizado a la mano.....	45
Figuera 3 Tiene información oportuna para tomar decisiones.....	46
Figuera 4 La facturación electrónica le ahorra costos.....	47
Figuera 5 Ahorra costos de envío y almacenaje.....	48
Figuera 6 Carga los montos del IGV al precio de Venta.....	49
Figuera 7 Tiene Validaciones su sistema de emisión electrónica.....	50
Figuera 8 Validación de Comprobantes con SUNAT.....	51
Figuera 9 Los comprobantes electrónicos tienen Validez legal.....	52
Figuera 10 Si tiene acceso al Crédito.....	53
Figuera 11 Acceso al factoring.....	54
Figuera 12 Traslado de la morosidad a los bancos.....	55
Figuera 13 La facturación electrónica agiliza su negocio.....	56
Figuera 14: Gestión directa de todos sus procesos comerciales.....	57
Figuera 15: Insumos favorables para llevar su contabilidad.....	58
Figuera 16: No hay clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios.....	59
Figuera 17: Conocen que existen diferentes tipos de riesgos fiscales.....	60
Figuera 18: Conocen sobre riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes.....	61
Figuera 19: Los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno.....	62
Figuera 20: Los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación.....	63
Figuera 21: Asociación macroeconómica con el interés y los precios.....	64
Figuera 22: Sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos.....	65
Figuera 23: Sabe que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno.....	66
Figuera 24: Un servicio contingente se puede reclamar al gobierno por desastres.....	67
Figuera 25: La SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo.....	68
Figuera 26: Al subir el Costo de vida hay familias que se encuentran en Shock.....	69
Figuera 27: Percepción de demandas locales para salvar a la municipalidad.....	70
Figuera 28: Necesidad de identificar los riesgos fiscales.....	71
Figuera 29: Necesidad de saber los impactos de los riesgos fiscales.....	72

Figura 30: Necesidad de gestionar y mitigar el riesgo tomando precauciones anticipadas.....73

### Palabras Clave

<b>Tema</b>	Comprobantes de pagos electrónicos y riesgos tributarios.
<b>Especialidad</b>	Contabilidad

### Keywords

<b>Theme</b>	Evidence of electronic payments and tax risks
<b>Specialty</b>	Accounting

### Línea de Investigación

Línea de investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Economía y Negocios
Disciplina	Economía

## Constancia de originalidad



### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

#### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022 " del (a) estudiante: **ROSALES SHISHCO MERALDINA ESTEFANI**, identificado(a) con Código N° **1416100086**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **23%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 01 de septiembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Título**

Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y generación de riesgos tributarios  
en el Mercado Mayorista de Yungay, 2022

**Title**

Issuance of electronic payment vouchers and generation of tax risks in the Yungay  
Wholesale Market, 2022

## **Resumen**

El objetivo fue determinar si la emisión de comprobantes de pago electrónico inciden en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022, como metodología se planteó el tipo de investigación aplicada con diseño descriptivo, la población muestral igual a 50 comerciantes del mercado mayorista de Yungay, las técnicas empleadas fueron el análisis documental y encuesta, instrumento; cuestionario estructurado, dentro de los resultados el 76% utilizaban siempre la facturación electrónica, el 90% siempre tenían el registro digital actualizado a la mano, el 82% siempre tenían insumos favorables para llevar su contabilidad y el 80% indicaron siempre saben que los riesgos son casos concurrentes e inciertos y el 78% opinaron, siempre saben que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno, El 76% afirmaron, siempre tiene información oportuna para tomar decisiones. El 94% opinaron que la facturación electrónica siempre le ahorra costos. El 92% expresaron, siempre la SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo. El 80% indicaron, siempre al subir el costo de vida hay familias que se encuentran en Shock. Se ha determinado que la emisión de comprobantes de pago electrónico inciden en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022, según los resultados del 76% que siempre usaban la facturación electrónica y otro 76% que indicaron no hay clasificación uniforme sobre las reglas tributarias.

### **Abstract**

The objective was: To determine if the issuance of electronic payment vouchers affects the generation of tax risks in the Yungay wholesale market, 2022. Methodology: Basic type of research, descriptive design, sample population equal to 50 merchants from the Yungay wholesale market, techniques used: documentary analysis and survey, instrument; structured questionnaire. Results: 76% always used electronic invoicing, 90% always had the updated digital record at hand. 82% always had favorable inputs to keep their accounts and 80% indicated that they always know that the risks are concurrent and uncertain cases, and 78% opined that they always know that the risks are related to the guarantees that the government gives. 76% affirmed that they always have timely information to make decisions. 94% thought that electronic invoicing always saves costs. 92% expressed that SUNAT must always consider fiscal risks in the medium term. 80% indicated that when the cost of living rises, there are families that are in shock. It has been determined that the issuance of electronic payment vouchers affects the generation of tax risks in the wholesale market of Yungay, 2022, according to the results of 76% who always used electronic invoicing and another 76% who indicated there is no uniform classification on the tax rules.

## Introducción

A nivel internacional se desarrollaron diferentes investigaciones; Ossandon (2019) El objetivo logrado fue: Analizar la digitalización de las obligaciones tributarias en Chile. Método: Investigación descriptiva acerca de las nuevas tecnologías que produjeron transformaciones de importancia en la sociedad en los últimos años, diseño descriptivo simple, técnica bibliométrica, instrumentos, las fichas de investigación, muestra igual a 120 encuestados. Resultados: El 76% de contribuyentes afirmaron su involucramiento paulatino a las obligaciones tributarias por medios digitales; el 82% indicaron que el servicio de impuestos internos cuenta con el servicio de fiscalización a través de los medios digitales. Conclusión: La transformación digital del pago de tributos en Chile a cumplido con muchos hitos que se desarrollaron a través de los años, que van desde una facturación electrónica hasta la última Ley N° 21.210 de modernización de la legislación tributaria.

De Arco (2020). El objetivo del trabajo de investigación: Determinar la *Facturación electrónica recaudo tributario I la facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia*. Métodos: Nivel descriptivo, con orientación cuantitativo con diseño descriptivo simple, muestra igual a 180 encuestados. Resultados: El 65% indicaron que en Colombia utilizaban las TICs para el cobro tributario, el 82% afirmaron que utilizaban la facturación electrónica, el 78% opinaron emplear la facturación electrónica por obligación del gobierno, el 75% indicaron que el control de emisión de facturación electrónica es deficiente. Conclusión: La accesibilidad a la emisión electrónica es de fácil manejo y crea nuevas necesidades de los contribuyentes para el recaudo tributario aunque existe ciertas dificultades en la facturación electrónica.

Bajaña (2021) El objetivo de la tesis de maestría fue: Determinar la *Emisión de facturación electrónica y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de Guayaquil*. Metodología: Fue de tipo aplicado, de nivel descriptivo documental y con trabajo de campo; diseño no

experimental y transeccional, la muestra estuvo compuesta por 32 empresas. Resultados: El 90% de Gerentes de empresa afirmaron emitir comprobantes electrónicos, el 82% opinaron que este tipo de comprobante incidía para controlar en su sector, el 78% dijeron que toda emisión de comprobante tenía relación con el impuesto a la renta. Conclusión: Se verificó que toda emisión de comprobante electrónico incidía directamente en el IR que pagaban en la organización automotriz que tenía su sede en la ciudad de Guayaquil.

Tosca, Mapen & Martínez (2021) El objetivo de la investigación fue: Determinar la *Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa*. Metodología: Estudio descriptivo, diseño no experimental y transeccional, muestra 200 encuestados, técnica encuesta y el instrumento fue un cuestionario estructurado. Resultados: El 86% conocía el uso de la facturación electrónica desde el 2004. El 93% estuvo de acuerdo con el uso de la facturación moderna, el 91% dijeron que es eficaz el servicio de administración tributaria, el 89% opinaron que evita el fraude como la compra de facturas, el 95% indicaron las mejoras de productividad empresarial. Conclusión: El empleo de la facturación digital impactó positivamente en el desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones en México.

Según los estudios nacionales se tiene a Guillen & Oscate (2019). El objetivo que se propuso lograr fue: Determinar *El ordenamiento electrónico y el impacto tributario en las MYPES del sector textil de la Av. Prolongación Gamarra, distrito de la Victoria, ejercicio 2018*. Métodos: Estudio de tipo básico, es un problema descriptivo, diseño etnográfico con enfoque cualitativo y transeccional, la encuesta fue la técnica utilizada y el instrumento fue la entrevista a profundidad, la muestra fue igual a 30 comerciantes. El instrumento contenía preguntas abiertas sobre la aplicación de sistematización electrónica, con base a las normas vigentes, se evaluó el impacto tributario en el proceso de enviar a la plataforma de SUNAT. Resultados: La mayoría de comerciantes conocía el sistema, solamente tenían

una dificultad en el empleo de la clave “SOL” de la SUNAT en el envío de sus reportes. Conclusión: Se pudo conocer la aplicación del sistema electrónico por los comerciantes de prolongación Gamarra y el impacto tributario en las Mypes textiles, y que generaban dificultades cuando reportaban a la SUNAT.

Suárez (2019) El objetivo de su tesis fue: Evaluar *La Emisión Electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Personas Jurídicas del Sector Comercio del distrito de Cajamarca, Periodo 2018*. Métodos: Estudio de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental y transeccional, trabajó con una muestra de 51 empresas del sector comercio. Las técnicas utilizadas fueron la bibliométrica, encuesta y el análisis documental y como instrumentos: Las fichas de registro y de investigación; y el cuestionario. Resultados: El promedio de 69.3% del total de la población indicaron cumplir con emitir electrónicamente sus comprobantes de pago a la SUNAT, el 72% opinaron que cumplían con sus obligaciones de informar a la SUNAT y el 80% valoraron la ayuda que tiene al emitir electrónicamente sus comprobantes. Conclusión: El uso electrónico de comprobantes de pago brinda facilidades muy importantes, ahorrándoles tiempo en el pago de sus impuestos, además de la declaración jurada mediante la conducción de libros y registros electrónicos.

Elguera, (2020) La investigación como objetivo general tuvo: Determinar en qué medida el uso de los comprobantes de pago electrónicos tienen relación en el aumento de riesgo tributario en las empresas comerciales obligadas del distrito de Callería. Metodología: Estudio de nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo, diseño descriptivo simple y transversal, muestra: 60 responsables de Mypes de diversas actividades comerciales. Resultados: El 76% cumplían con sus compromisos tributarios empleando comprobantes de pago electrónicos, el 30% afirmaron que hacían uso indebido del crédito fiscal ficticio, el 15% indicaron hacer simulaciones de operaciones con la finalidad de sacar ventajas en las devoluciones de saldo a favor, el 22% dijeron que los

gastos ficticios se relacionan con la reducción de la BIIR. Conclusión: Se comprobó la utilización indebida de facturas falsas por las Mypes que tienen una relación directa en el aumento de la competencia desleal en las actividades comerciales.

Figueredo & Ramírez (2021) El objetivo de la tesis fue: Determinar los *Comprobantes de Pago Electrónico y Control Tributario en las Empresas de Materiales de Construcción. Distrito El Tambo – Huancayo, 2019*. Métodos y materiales: El estudio, nivel descriptivo, cuantitativo con diseño no experimental y transeccional, muestra igual a 60 Gerentes y administrativos de Pymes comerciales en la venta de materiales de construcción. Resultados: El 88% de empresas emitían comprobantes electrónicos en el pago de sus impuestos, el 83% indicaron que la SUNAT realiza el control tributario con efectividad, el 90% opinaron que la clave “SOL” es un dispositivo de mucha importancia para el control de la evasión de impuestos. Conclusión: La forma de emitir los comprobantes electrónicamente tiene mucha importancia para los empresarios por contener seguridad en la información y documentación electrónica, poseer una validez legal y proveer disponibilidad durante las 24 horas.

Quilca (2021) El objetivo de la tesis consistió en: Determinar *La Implementación de Facturación Electrónica y su incidencia Tributaria de la Empresa Master FOOD SA, Lima*. Metodología: Fue de diseño descriptivo, técnica de análisis documental y el instrumento fue el cuestionario estructurado que se aplicó a 30 Funcionarios y Trabajadores de la empresa. Resultados: El 76% indicaron que fue necesario implementar la facturación electrónica, el 88% informaron que esta organización de datos electrónicos en el negocio incidían directamente en el pago de impuestos, el 90% opinaron que este sistema facilitaba el pago de tributos de la empresa. Conclusión: Se pudo verificar que al implementar la emisión electrónica de comprobantes de pago se facilitaba la tributación que se paga a la SUNAT y ya no llevar una doble contabilidad.

A nivel regional se tiene a Chauca (2022) El objetivo de la tesis fue: Determinar el efecto que genera instituir las *facturas electrónicas y su efecto en la evasión tributaria de las pequeñas empresas-Distrito Nuevo Chimbote*. Metodología: Enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, instrumento cuestionario estructurado. Resultados: El 78% afirmaron la utilidad que tiene la facturación electrónica, el 82% opinaron que reduce la evasión tributaria en las Mypes. Conclusión: Los Microempresarios conocen sobre la evasión como riesgo tributario y que la facturación electrónica es un factor determinante para el control de la obligación tributaria.

A nivel local se tienen el estudio de Suarez & Trinidad (2022) La investigación tuvo como objetivo conocer la gestión de inventarios de la ferretería Comercial Huaraz S.A.C. – 2022. Metodología: Tipo básico, enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, con diseño no experimental porque no se manipuló la variable, se trabajó con 55 trabajadores, se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de medición. Resultados: El 69% afirmaron que los productos se ubican con facilidad, porque se utiliza el sistema electrónico, la recepción oportuna para el 74,6% tienen el sistema de codificación y el 72,8% que verifican la documentación digital antes de salir del trabajo. Conclusión: El sistema electrónico ayuda positivamente a la gestión de inventarios, mejorando los procesos de entrada y salida de las mercaderías y pagando oportunamente los impuestos a las SUNAT.

## **Fundamentación Científica**

### **V1: Comprobantes de Pago Electrónico**

Constituye un documento que está normado por la SUNAT, que verifica la proporción de bienes y servicios a terceras personas. La SUNAT autoriza la utilización del sistema informático virtual, para la emisión de comprobantes de pago.

Esta experiencia constituye de la transformación manual a la aplicación digital para emitir las facturaciones de venta, las emisiones o notas de crédito, las emisiones de comprobante de pago, convertidos en documentos electrónicos que tiene validez tributaria que el sistema tradicional que fue de carácter manual; cuya característica principal es que debe generarse expresando y transmitiendo, utilizando el formato electrónico XML (CPE- SUNAT, 2022).

### **Tipos de comprobante de pago electrónicos**

Una persona natural que tenga negocio o no, o que representa a una persona jurídica puede realizar la emisión por el Sistema Electrónico, las siguientes emisiones de pago:

#### **Factura electrónica**

Como comprobante pagado se emite obligatoriamente por el vendedor o quien presta servicios en las actividades de venta de bienes o cuando presta algún servicio, por lo cual se tiene las siguientes consideraciones:

- Sustenta los costos o gastos relacionados al Impuesto de la Renta, obteniendo crédito fiscal para los resultados el (IGV).
- No requiere el sustento del traslado de bienes.
- El comprobante es emitido como derecho del adquiriente o comprador que tenga el N° de RUC, no se toma los casos que no tenga domicilio conocido mediante operaciones de exportación.
- Tiene validez autenticada del comprador electrónico emitido, que se puede verificar consultando en el portal de Sunat (CPE SUNAT, 2020).

#### **Boleta de venta electrónica**

El comprobante lo emite el vendedor o quien presta la operación de ventas de bienes o que presta un servicio al consumidor final.

Consideraciones:

- No tiene derecho a crédito fiscal tampoco pueden sustentar gasto o costo relacionado a la tributación.
- Los comprobantes electrónicos emitidos tienen autenticidad y validez, porque pueden realizar consultas en el portal web de la Sunat (CPE SUNAT, 2018).

### **Nota de crédito electrónica**

La factura electrónica se emite para facturar anulaciones, devoluciones, bonificaciones y descuentos otros que se relacionan con la información de la boleta de venta que fueron otorgadas en otro momento al comprador mismo, usuario o adquirente.

Consideraciones:

- Sus efectos son tributarios como un tipo documentario de crédito que se indica en el Reglamento de Pago.
- La factura electrónica se emite, otorgando CDR “aceptada”, cuando la boleta fue otorgada con anticipación.

### **Nota de débito electrónica**

Es un informe emitido electrónicamente para la recuperación de gastos o costos, que fue incurrido por el vendedor. Se emite en forma electrónica después de realizar el pliego de la factura electrónica o boleta de venta entregada al mismo comprador, usuario o adquirente.

Consideraciones:

- Este documento tiene efectos tributarios como una especie de nota de débito que está contemplado en el (RCP).
- Se emite cuando la factura electrónica tiene una (CDR) “aceptada” o en caso que boleta de venta se otorgó anteriormente.

### **Recibo de servicios públicos electrónico**

Este documento electrónico es emitido por los servicios de luz, agua, gas o teléfono, cuando los usuarios que proporcionen un número de RUC.

Consideraciones:

- Se emite para usuarios identificados con N° de RUC, pueden utilizar este pliego electrónico con el fin de sustentación de crédito fiscal, gastos o costos.
- Cuando tiene una condición domiciliaria de carácter fiscal.
- Cuando su ficha RUC está activado.
- Cuando está registrado en la SUNAT-SOL que es una clave que utiliza la SUNAT que constituye un certificado digital utilizado por ser emisor electrónico.
- Cuando se solicita el Recibo Electrónico de Servicio Público y la nota de débito y crédito electrónicas que se asocian.

### **Recibo por honorarios electrónico**

Se emite a cargo del trabajador independiente, cuando otra persona paga por prestar sus servicios.

El comprobante se emite al efectuar desde el portal web y desde el APP Personas Sunat y APP Sunat; por lo que será necesario contar con la Clave SOL.

Consideraciones:

- Se emite con rapidez y facilidad, utilizando los mismos datos que siempre se registra, cuando se genera un recibo por honorario físico.
- El envío del comprobante es de manera electrónica e inmediata al que adquiere los bienes y servicios.

- Puede consultarse el comprobante que se emitió.
- Existe facilidad para enviar o reenviar el comprobante por el sistema electrónico cuantas veces crea conveniente.
- Se registran los pagos realizados al emisor, además de la reversión del comprobante o emisión de notas de crédito electrónicos relacionados.
- Los comprobantes emitidos a través del SEE-Sol, son archivados y custodiados por la SUNAT, permitiendo ahorrar costos de archivo y riesgo de pérdidas por la empresa (gob.pe, 2017).

### **Comprobante de retención electrónico**

Es emitido por el agente de retención, por las operaciones realizadas las Retenciones del IGV, cuando el proveedor retiene al comprador un porcentaje del IGV.

Consideraciones:

- El documento físico (impreso), tiene efectos tributarios, que está prescrito las retenciones del IGV.
- La Sunat como autoridad máxima presta garantía de autenticidad sobre el documento electrónico que se emite desde su portal; porque cuenta con las herramientas de seguridad electrónica.

### **Comprobante de percepción electrónico**

El documento del sistema electrónico, es emitido por el perceptor cuando ejecuta el cobro parcial o total al cliente o importador, por adquirir o comprar combustible o realizar ventas internas, dentro del (RP) del IGV.

Consideraciones:

- Sus efectos son tributarios tanto del documento físico (impreso) por estar establecido por la SUNAT en el Régimen de Percepciones del IGV.

- La entidad recaudadora garantiza la autenticidad documental que se emite desde su portal, al tener sistemas de seguridad.

### **Liquidación de compra electrónica**

Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, las compras o adquisiciones que se realizan a comerciantes productores y/o acopiadoras de producción primaria de la actividad agrícola, pecuaria, pesca artesanal, productos silvestres, minería aurífera de papel, desperdicios metálicos, papeles de rehuso y desperdicios de caucho, son los que emiten este documento, siendo personas naturales, o las personas no emitan comprobantes de pago por no contar con el RUC.

Consideraciones:

- Esta actividad cuenta con todos los efectos tributarios del (CP).
- La SUNAT es la que efectúa el almacenamiento, conservación y archivo documentario.
- El que emite electrónicamente estará registrado en el SEE – SOL, prestando el pliego hasta el noveno día hábil del mes siguiente, registrando el pago, con base a las instrucciones del sistema, hasta el noveno día útil del siguiente mes a su emisión: así como la fecha de pago que ocurrió primero.

En el contexto del Reglamento de Comprobantes de Pago, se encuentran los documentos que servirán para trasladar bienes:

### **Guías de Remisión Electrónica – Remitente**

El documento lo emite el propietario de un bien (remitente), utilizando el formato digital, sustentando el transporte de bienes y emitiendo desde la SUNAT las Operaciones en Línea -SOL, siendo requisito para acceder a este servicio contar con tu RUC y clave SOL.

## **Guía de Remisión Electrónica – Transportista**

Sirve de sustento del traslado de bienes de un lugar a otro, como un almacén, depósito o establecimiento, determinado por la SUNAT. Se exige al transportista solamente la emisión de la (GRE-transportista), sí, anticipadamente, no es exigible cuando el remitente no tiene obligación a la emisión de este comprobante.

Consideraciones:

- La emisión gratuita se efectúa desde el portal de la SUNAT.
- Necesariamente cuenta con todos los efectos tributarios del documento guía de remisión (sustentando el traslado de bienes).
- Es garantizado por la SUNAT el documento auténtico que se emite a través de su portal, por tener una herramienta de seguridad.
- La GRE SOL, constituye el documento diferente a la guía de remisión electrónica – que son bienes fiscalizados.
- Se exonera al remitente cuando emite la (GEE) sí cumple con el Reglamento de Comprobantes de Pago, sustentando al trasladar bienes con la Factura Electrónica que emite en el momento de la compra-venta por el remitente (FE – remitente).
- Todo transportista está exonerado de la emisión de la GRE-Transportista, cuando se compromete a la sustentación del (TB) con la emisión de la factura electrónica por el transportista (E – transportista), siempre que sea electrónica.

## **Guías de Remisión Electrónica – Bienes Fiscalizados**

El documento es remitido por el transportista cumpliendo con la seguridad de sustento de traslado de los bienes fiscalizados: Productos, insumos químicos, subproductos o derivados objeto de control (SUNAT, 2021).

### **Sistema de Emisión Electrónica (SEE) del contribuyente**

Se aplica desde el sistema que es propiedad del contribuyente para emitir comprobantes de pago.

El comprobante de pago electrónico, está relacionado y otros que pueden emitirse mediante el sistema son: Nota de crédito, factura, notas de débito, boleto de percepciones, boleto de venta, comprobante de retenciones, guía de remisión, recibo de servicio público y otros documentos que han sido autorizados.

Es preciso tener en cuenta que el emisor electrónico es obtenido por la autorización de la Sunat o puede ser elegido por el contribuyente.

### **Operatividad para la validez del comprobante de pago**

- Es requisito del uso del formato electrónico que ha sido establecido por la Sunat, para su emisión del comprobante de pago.
- En el plazo establecido el emisor debe realizar el envío a la SUNAT; partir del día siguiente de la emisión, máximo hasta 3 días calendarios posterior a la transacción, también se aplica las facturas y las notas relacionadas (crédito y débito).
- La información es enviada es validada por la SUNAT como Constancia de Recepción (CDR), considerándose uno de los estados siguientes:
  - ✓ Aceptada: Cuando se cumple con la validación que se estableció. En este caso el comprobante adquiere validez para los efectos tributarios.
  - ✓ Aceptada con observación: Cuando es validado de acuerdo a normas, sin embargo existe datos como resultado de una auditoría que serían observados.
  - ✓ Rechazada: Cuando no cumple con los requisitos de validación establecidos. El comprobante no tiene validez para los casos

tributarios. En este caso todo emisor tendrán que emitir nuevas facturas electrónicas, corrigiendo los errores por los que fueron rechazados (gob.pe, 2023).

### **Características del sistema**

- El desarrollo y emisión se ejecuta del propio sistema del contribuyente, no necesitando ingresar a la web de la Sunat.
- El sistema alfanumérico, comienza con la letra F y tiene un orden correlativo, comenzando con el 1.
- Puede verificarse la veracidad del archivo digital, cuando se envía desde el sistema del contribuyente a la Sunat.

### **Consideraciones**

- Cuando se almacenan notas electrónicas, constancias de rechazo, comprobantes de pago electrónicos, resúmenes, se pueden realizar con el uso de ópticos, medios magnéticos.
- Al emitir electrónicamente las constancias, se debe poner a disposición del comprador a través de la página web, los comprobantes de pago electrónicos y las notas electrónicas relacionadas con las que haya otorgado, por el plazo de un año, calculado a partir de la emisión.
- Durante este plazo, el usuario puede, descargarlos, leerlos e imprimirlos.
- El que emite electrónicamente debe definir la manera de autenticación y que debe garantizar solamente el adquirente quien puede acceder a su propia información.
- El emisor electrónico debe cumplir, cuando el ejemplar de la factura ha sido rechazado por la Sunat y no tenga validez tributaria, por lo que es importante recomendar en cuanto la medida que permita la operatividad, primero debe enviar el comprobante a la Sunat, para su validación.

## **Extensión del plazo para el envío de facturas electrónicas a la SUNAT**

La última R. de S. N° 000003-2023/SUNAT ha realizado modificaciones importantes con relación a la norma sobre la emisión electrónica, relativo al plazo de envío de la factura electrónica en el Perú. Tiene por finalidad el establecimiento del plazo máximo de envío a la SUNAT o al OSE, según corresponda, sobre la emisión electrónica, además de la nota virtual que se vincula a esta, emitido por el (SEE facturador SUNAT y el OSCE) que es la parte operativa de posibles contribuyentes para que cumplan con las normas sobre la emisión electrónica y, con ello, puede evitarse la aparición de contingencias en el pago de tributos, generando inobservancias de esta norma.

Desde el 6 de enero del 2023 en que entró la Resolución mencionada, los contribuyentes tienen la obligación de contratar por tres días de plazo calendario que sigue, para enviar las emisiones electrónicas a SUNAT o al OSE. El no envío, en el plazo determinado, se evitará considerar calidad de factura electrónica tampoco como nota virtual; a pesar de haber sido entregada al usuario o adquirente.

La normativa anterior, Resolución de Superintendencia N° 000193-2020/SUNAT obligaba a la remisión de facturas el día de calendario siguiente después del día de la emisión. La SUNAT pudo detectar que el porcentaje de emisión era menor al 90% del total de las facturas electrónicas que se enviaban. Por lo que la observación permitió reevaluar lo que dispuso la norma anterior, ampliando el plazo citado hasta el tercer día calendario que sigue al día de haber sido emitido la nota electrónica.

Otras modificaciones que se han realizado en el sistema de facturación virtual en el país, han sido reguladas en la Resolución N° 000003-2023/SUNAT.

El que factura electrónicamente, debe enviar a la SUNAT un ejemplar de:

- El DAE, recibo electrónico SP y la virtual con relación al día de emitir que están prescritos documentariamente, en el plazo máximo de siete días contados desde el siguiente día contado a la fecha.

- La liquidación de compras electrónicas en las fechas de emisión consignadas en los documentos o incluso hasta el siguiente día calendario a esa fecha.
- Las facturas y las notas electrónicas relacionadas con aquel día indicada en los documentos y el plazo de tres días máximo que se cuenta, del calendario siguiente a la fecha (EDICOM, 2023).

### **Automatización de la emisión y recepción de las facturas electrónicas en el Perú**

EDICOM es un Observatorio que sirve para facturar electrónicamente y tiene una relación sistemática con las autoridades tributarias, en los países donde cuenta con proyectos de factura electrónica en actividad que sirve para la actualización respecto al tiempo y forma la plataforma de Factura Electrónica, con base a la actualización técnica y normativa que se van sucediendo, como el caso práctico de la resolución última N° 000003-2023/SUNAT del Perú.

Esta plataforma de facturación electrónica para el Perú, contribuye a emitir y recepcionar todos los comprobantes de pago electrónicos en forma virtual, automática, centralizando toda la administración en la única plataforma que va operando en modo SaaS, integrándose transparente con todo el sistema de gestión interna mediante el aplicativo de contabilidad.

### **Automatización de la emisión y envío de los Comprobantes de Pago Electrónicos**

Conviene a todo empresario la simplificación y automatización del proceso de emitir, recepcionar y conservar todos sus comprobantes de pago electrónicos, tales como: notas de débito y crédito, factura electrónica, guías de remisión, boleta de venta electrónica, comprobante y retención, liquidación de compra y comprobante de percepción, completando el ciclo de facturación electrónica con el uso de las guías de remisión con carácter obligatorio.

### **Ayuda a ahorrar costos mediante la automatización de la recepción, validación y contabilización de sus CPE**

Permite la simplificación integrando volúmenes grandes de facturas, aplicando medidas de integridad y seguridad para los documentos, fortaleciendo las operaciones asociadas a la validación, revisión, pago a proveedores y el registro.

### **Control del envío a los clientes para optimizar el flujo de cuentas a cobrar**

El propósito es garantizar la dispersión automática asegurando las facturas en su conjunto en el total del 100% de los clientes, proporcionándoles el óptimo flujo de caja, disponiendo soluciones de envío y poniendo a disposición de la persona de destino, el comprobante de pago electrónico, utilizando el portal web para descargarlo (Castro, 2022).

### **Dimensiones de la emisión de comprobantes electrónicos**

- La información sirve para la toma de decisiones estratégicas que hace aumentar el negocio empresarial.

La facturación electrónica, ayuda a tener con facilidad un registro digital debidamente actualizado de las ventas, son insumos muy importantes para tomar decisiones y contribuye a desarrollar estrategias haciendo crecer el negocio. Contando con la información automática y oportuna, determina la proyección de las actividades minimizando riesgos en el crecimiento del negocio, siendo la facturación electrónica el soporte que ayuda a adelantar en relación a los competidores.

- Ahorro en costos de envío y almacenaje

Permite ahorrar de almacenaje y envío porque la facturación electrónica ayuda al ahorro en costos de envío y almacenaje. Teniendo en cuenta que algunos montos se carga muchas veces al precio de venta, permitiendo ser más competitivo en el mercado.

- Validación en la emisión de los comprobantes

Los diversos sistemas de emisión electrónica, tienen validaciones como requisito establecidos en los documentos de pago con la finalidad de asegurar su validez legal.

- Acceso a mecanismos de financiamiento

Con relación a las facturas al crédito, la emisión electrónica, contribuye a facilitar para acceder al factoring, que es un mecanismo de menor obstáculo para obtener liquidez, y asegurar el proceso de pago a los proveedores, trasladando el riesgo de morosidad a los mismos o a las entidades bancarias.

- Agilizar la gestión del negocio

La facturación electrónica, integrada en un sistema con otros procesos del negocio, agiliza la gestión del mismo, porque se cuenta con la información en línea, permitiendo la gestión en forma directa de los procesos diferentes, teniendo un insumo confiable para elaborar la contabilidad, el proceso de cobranza a los clientes y las declaraciones tributarias. Además contribuye al mejoramiento del control de la correlación y numeración, en forma ordenada de los comprobantes electrónicos (TCI, 2022).

## **V2: Riesgos Tributarios**

Es la inseguridad generada por la declaración y pago de impuestos tributarios mediante el cumplimiento de obligaciones establecidas de fondo y forma que genera un resultado material en las empresas y sus obligaciones aumentadas por la imposición de sanciones en la legislación respectiva (Llamocca, 2017).

### **Los riesgos tributarios existentes**

En algunos casos concretos las clases de pasivos consisten en las garantías que otorga el gobierno como los costos de fallos que se reclaman legalmente

al Estado, los desastres naturales que generan costos, los rescates bancarios o entidades subnacionales y exigencias de deuda no soberana, entre otros. La gestión de riesgos tributarios en los años recientes, se convirtieron en un aspecto fundamental para la inclusión en la responsabilidad de la alta gerencia en las empresas. La veloz evolución de las leyes fiscales en el mundo, la exigencia de la transparencia corporativa y la toma decisiones de intercambiar información en la naturaleza tributaria, generaron que las organizaciones atiendan más fortalecer su control interno, rediseñando procesos de adaptación al novísimo entorno fiscal.

El Centro Interamericano de Administración Tributaria – CIAT, en el 2020, junto con el Servicio de Impuestos Internos de Chile – SII y el Fondo Monetario Internacional, publicaron un “Manual para gestionar los Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias”, cuyo documento busca colaborar para la implementación de buenas prácticas, diseñando nuevos sistemas de gestión de riesgo globales y regionales en las administraciones tributarias. Así mismo la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE), sumaron iniciativas en aspecto de control interno y administración de riesgos, apoyando a los órganos de control con el desarrollo de estrategias en el fortalecimiento de sus controles optimizando su recaudación.

En esta situación tuvieron en cuenta el aumento de las exigencias fiscales, volviéndose imprescindible que todas las empresas puedan implementar procedimientos de gestión de riesgos tributarios para contribuir a su desarrollo y eficiencia. Además se necesita tener en consideración que un manejo malo de las amenazas fiscales, a más de producir un impacto económico, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

Por ejemplo en Ecuador, las personas jurídicas y naturales, están expuestas al control extensivo e intensivo (auditorías) realizados por la Administración Tributaria. Primeramente se realiza a través de cruces informáticos entre las bases de datos que posee el órgano de control, sea del propio contribuyente

como de terceros. En el segundo caso realiza la revisión de la información que presenta el contribuyente y de terceros, y la validación posterior de ésta, mediante soportes con documento adquiridos a través de requerimientos de información y la realización de diligencias (Innovación y Desarrollo, 2021).

### **El proceso de gestión**

Consiste en el conocimiento de la situación empresarial relacionado con la materia fiscal y los objetivos propuestos son fundamentales para realizar un trazo de una hoja de ruta para efectuar una administración adecuada de riesgos, que involucra identificar las amenazas posibles, evaluar para la minimización del impacto, gestionando respuestas adecuadas y previniendo cualquier contingencia. Administrar el riesgo con efectividad constituyen pilares básicos de voluntad y decisión de una gerencia eficaz. Siempre los factores se asocian a los riesgos principales que son: Débil sistema de control interno, estrategias agresivas, uso y abuso de convenios evitando la doble imposición, entre otros.

### **Las principales causas de riesgo son:**

- Obsoleto sistema de control interno en la empresa.
- Equivocada interpretación de las normas tributarias, contables y del sector.
- Acciones complejas en los procesos de operación del propio negocio.
- Lectura inadecuada a los convenios evitando la doble imposición.
- Aplicación sin sentido de la metodología de precios en el proceso de transferencia.

Como un componente de los procedimientos de administración de riesgos, la etapa primera consiste en identificar todas las potenciales amenazas en lo posible. Las técnicas para ejecutar el mapeo consisten en entrevistar y analizar acerca de las pasadas experiencias en el proceso de fiscalización.

Entre los riesgos que se identifican en los aspectos tributarios son las contingencias a nivel de resultado, a nivel de conciliación tributaria, las compras efectuadas a empresas fantasmas, aplicación inadecuada de las leyes internacionales contables y financieras, equivocada de normas tributarias de fiscalización internacional.

**Principales riesgos:**

- gravar ingresos no declarados de forma parcial o total.
- La mala aplicación de las normas contables y tributarias que generan productos erróneos.
- El abuso de muchos convenios y evitar la facturación doble.
- Aplicación inadecuada de métodos previos a la transferencia.
- Utilización de figuras para erosionar la base imponible.
- Las compras que se realizan a empresas fantasmas.

Una vez cumplida con la etapa inicial, se realiza la evaluación y cuantificación de los impactos posibles. La estrategia más conocida constituye la “matriz de probabilidad – impacto” que ayuda a la asignación de un score a cada riesgo, estableciendo clases según de acuerdo a su importancia que le ayuda a la empresa concentrarse con amenazas de prioridad muy alta. Por consiguiente se elabora el plan de respuesta al riesgo, dentro de ello se establecen acciones y estrategias para la reducción de estas amenazas. Para responder a las contingencias tributarias que son: Mitigar, evitar, aceptar o transferir.

En estos casos la cultura empresarial, constituirá una clave para la previsión o lamento. Quienes se adapten a las nuevas exigencias fiscales, duplicarán esfuerzos para administrar cualquier contingencia fiscal, aplicando métodos para mitigación de riesgos al máximo, elevándose a una posición mejor para dar mejor respuesta a la fiscalización intensiva o extensiva, focalizada o

integral, para evitar multas, recargos, intereses y juicios que pueden producirse. Así mismo una planificación fiscal y su administración correcta, se transformará en una situación integrada estratégica del negocio (León, 2022).

### **Los riesgos fiscales y cómo manejarlos para una buena gestión pública**

Toda política fiscal tiene un aporte potencial a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento y la equidad social. Para el logro de la contribución ideal de una política y para una gestión fiscal excelente, se entenderá mediante los procedimientos de mediano y largo plazo. Las reglas fiscales bien aplicadas, las gestiones macroeconómicas fiscales de mediano plazo, los gastos de mediano plazo conjuntamente con los presupuestos plurianuales, fortalecen la ampliación de esta visión.

Existen actividades de desarrollo de instrumentos que cada vez más abarcan sofisticando la gestión fiscal; por lo que se ha atendido la aparición de riesgos fiscales en la economía que va en proceso de desarrollo. La inadecuada gestión o que haya inexistencia de los riesgos fiscales, contribuye a la reducción del espacio que ocupa la política fiscal en la actuación contra cíclica e inclusive compromete la sostenibilidad fiscal.

### **Los riesgos fiscales**

La definición no es uniforme ni unificada, puede entenderse como riesgo fiscal: “suceso no esperado que adversamente afecta el principio fiscal que norma” (OECD, 2008), así mismo “las causas que generan la alteración de datos de las variables fiscales efectivos relacionados a los valores que se proyectaron” (Cebotari *et al.*, 2009). Los riesgos fiscales se materializan cuando hay impactos muy significativos acerca del resultado fiscal o cuando hay superávit o déficit en el sector público, mediante mayores gastos y menores ingresos públicos, relacionados a la previsión y por consiguiente impactan a las necesidades de financiamiento.

## **Tipos de riesgos que enfrenta la hacienda pública**

La clasificación no es estandarizada en las diferentes de riesgos fiscales. Por lo tanto hay un consenso acerca de la división de los mismos en dos categorías: Los riesgos macroeconómicos y los riesgos de pasivos contingentes. Además los últimos se pueden categorizar, de acuerdo a su estado legal (explícito o implícito), por su frecuencia en que se presentan (discretos o continuos) o por la relación que guardan de las acciones del Estado (endógenos o exógenos).

### **Los riesgos macroeconómicos**

Se asocian con el crecimiento de las variables agregadas, como el aumento del PIB real, la tasa de interés, el tipo de cambio, los precios de los comoditas y la inflación, entre otros. *Shocks* que no fueron anticipados sobre las variables pueden generar impactos en las cuentas públicas, por diferentes mecanismos de transmisión, como por una menor recaudación tributaria, al desarrollar menos actividad, al apreciar la moneda local o por causa de la erosión que puede producir una alta inflación; el costo muy caro de los insumos para producir bienes y servicios públicos o el alza del servicio de la deuda, externa e interna.

### **Los riesgos de materialización de pasivos contingentes**

Se consideran a las obligaciones que se materializan por la presencia de hechos inciertos (FMI, 2012). Un ejemplo sería las garantías otorgadas por el gobierno, el costo de los fallos por reclamos legales contra el Estado, costo de rescates bancarios, la presencia de desastres naturales y la obligación, por deudas no soberanas. Además los pasivos contingentes divididos en dos grupos: explícitos y implícitos.

Los *pasivos contingentes explícitos*, se refiere a los que tienen garantía mediante un instrumento legal, que puede ser un contrato o una ley. El gobierno está obligado legalmente para responder por estas obligaciones en el momento que se materializará (Polackova et al., 2002).

Los *pasivos contingentes implícitos*, tienen una concepción compleja de identificación y gestión, su naturaleza es, aunque no hay un contrato para cubrirlos, siempre hay una expectativa pública de que el Estado tendrá que responder por los costos o pérdidas. Los riesgos también se clasifican en *endógenos*, cuando son producidos por la acción del gobierno, o si éste tiene capacidad de alterar su capacidad de ocurrencia; o *exógenos*, cuando se originan de eventos que se están fuera del control gubernamental (FMI, 2016).

### **Cuán común es la ocurrencia de estos riesgos**

Los efectos de estudios recientes estiman que, en el plazo mediano, es necesario que la gestión fiscal tenga consideración sobre los riesgos fiscales. Con base en una muestra de países para el período 2000 a 2014, el FMI (2016) encuentra que el promedio de las naciones enfrentan a los shocks macroeconómicos, experimentando caídas del PIB cada 12 años, su impacto promedio es de 9% del producto. Cuando hay rescate a entidades financieras se observaron que el porcentaje del PIB era de 24 años, supuestamente contrarios al promedio de 10% del PIB. Existen también otros riesgos costosos pero menos frecuentes, como: Las demandas legales, el salvataje a empresas que tienen costo con una variación de 1.5 y 15% del PIB.

### **Manejo de los riesgos fiscales**

Una gestión de riesgos adecuada en su primera etapa, debe identificar cada uno de las incidencias de riesgos, que incluya la cuantificación de sus probables impactos y luego socializar la información recabada. Una vez terminada la etapa inicial se debe iniciar la gestión de riesgos, previo análisis orientado a la mitigación del riesgo, tomando provisiones y cubrir sus costos potenciales o para acomodarlo y aceptarlo.

Según las recomendaciones del FMI (2016), para mitigar los riesgos fiscales deben realizarse los controles directos limitando las exposiciones, efectuar una regulación, proporcionar incentivos o tomar medidas indirectas y

estrategias de transferencia y en algunos casos compartir el riesgo. En caso de no mitigarse el riesgo en forma completa, se proveerá recursos para enfrentar la concretización del riesgo, a través de la apertura de partidas presupuestales, y enfrentar las contingencias, creando fondos de estabilización de precios. El entorno cambiante de los riesgos en forma rápida y las discusiones fiscales, están generando dilemas a los líderes ejecutivos.

Por lo tanto será necesario equilibrar con eficiencia los costos y riesgos tributarios, en el aspecto financiero dándole prioridad a las agendas directivas, los comités de auditoría y los directivos, cada cierto tiempo. En este estado de cosas los administradores fiscales han centrado su aplicación muy estricta de la legislación fiscal.

### **Política fiscal**

La evolución en la aplicación de los impuestos en el Perú es desalentador; porque los casos de la SUNAT nacional y sus filiales Implican una forma rutinaria discusiones sobre miles de millones de soles sobre los ajustes de ingresos imposables; hechos que obligan a los empresarios centrarse en los costos de los impuestos o exponer su reputación. Al mismo tiempo, existe una oleada de acciones frente a la desigualdad y el cambio climático ha hecho regresar la situación de los impuestos en primer orden; mientras ha aumentado los debates en el Congreso acerca de los impuestos en primer plano, sobre las sanciones penales como palanca económica en las disputas fiscales, está generando ansiedad valedera entres los empresarios. Estos casos se agravan más porque se están aplicando un intercambio de información automática sobre los contribuyentes, con el uso de la tecnología digital para evaluar mejor a los contribuyentes.

Los cambios agravados en la administración tributaria se están transformando para la recaudación de impuestos en nuestro país, impulsado por el gobierno, para recuperar los millones de dólares perdidos a través de la factuación y emisión de comprobantes de pago en todo el país. Sin embargo los

empresarios riesgos tributarios, utilizando estrategias por falta de cultura tributaria o técnicas que escapan del control minucioso de la SUNAT (Boletines de noticias, 2018)..

### **Quién está en riesgo**

En el Perú y especialmente en Huaraz no todas las empresas sufrieron la gran discusión fiscal en los últimos años durante la pandemia; sin embargo todas las empresas deben estar atentas con una orientación hacia el futuro y todas deben estar preparadas para abrirse campo en la transformación y permanente evolución y limitar el riesgo fiscal global que le toca enfrentar. Toda empresa que opera con precios de transferencia, tiene un grupo laboral móvil, haciendo uso muy significativo de la propiedad intelectual, debe contar con una financiación intra-entidad, para la realización de servicio intra-grupo, incluyendo elementos digitales como un modelo de negocio; siempre estando en guardia. Es observable los cambios fiscales que afectan a las empresas de todos los tamaños; por lo que deben tener en cuenta los impactos y repercusiones de la economía digital en los momentos actuales, en que va ganando terreno, dejando atrás el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de tipo manual.

### **Cinco formas en que la controversia tributaria puede causar disrupciones**

Para las empresas que crecen rápidamente o las que ya se establecieron en Huaraz o más allá de sus fronteras regionales, se han identificado cinco formas en las que la controversia fiscal posee un potencial de ser disruptiva en los siguientes años, cuando no sea abordada estratégicamente:

#### **La Creación de una exposición financiera:**

Las empresas en la ciudad de Huaraz o fuera de la región, en la actualidad y en el futuro tendrán mayor riesgo de sufrir una doble imposición y disputas fiscales, que irán desde un desacuerdo bilateral con el Estado y entre las empresas y personas e quienes tendrán derecho a tributar, hasta las auditorías

tributarias y litigios de importancia. Los recargos resultantes de las liquidaciones de impuestos, los intereses y las sanciones planteadas por vez primera hace 5, 10 o incluso 15 años siguen siendo punitivos, elevando los costos fiscales que aumentarán entre las empresas que no toman previsiones para la reducción fiscal antes de que surjan. Y lo más importante es, esta situación inmoviliza negativamente el capital circulante y crea dificultades con mayor incidencia en los programas de inversión.

**Poner en riesgo la marca y la reputación de la empresa:**

La "contribución" de las empresas a la sociedad mediante los impuestos, sea en forma directa o indirecta, es una temática de mucho interés público, desde hace mucho años. Estas discusiones se están activando cuando llaman a un nivel mayor de igualdad, apoyando objetivos de sostenibilidad, que se pueden alcanzar a través de nuevos impuestos sobre la riqueza y más impuestos sobre la renta de las organizaciones. Se considera también la justificación para que las políticas fiscales tengan una íntima relación con la importancia de las empresas que tienen en la ciudad y en otras regiones.

**Ser una barrera para la realización de tratos efectivos:**

En una situación de riesgos tributarios que cambian con frecuencia habrán disputas fiscales que obstaculizarán que las operaciones contributivas progresen y logre el éxito que se necesita. En este caso no hay operaciones exentas de riesgos porque existen incertidumbre en las posiciones fiscales, discusiones muy significativas en curso y poca provisión para los impuestos en los estados financieros de la micro empresas.

**Parar el negocio, literalmente:**

La disputa fiscal puede contribuir a inmovilizar los recursos económicos, el flujo de caja y puede haber poca atención a los emprendedores. En caso de solicitudes legítimas sobre la devolución de impuestos, muchas veces quedan sin respuesta o hay mucho retraso por parte de la SUNAT. Y la presentación

de solicitudes de la nueva devolución pueden aplicarle una auditoría tributaria automática.

### **Llevar a la aplicación de sanciones penales:**

La mayor atención pública a los impuestos, radica cuando la SUNAT en la aplicación de leyes tributarias nuevas, pueden aplicar sanciones civiles o penales, por cometer la empresa infracciones tributarias que perjudican, inmovilizando el capital y el mayor perjudicado es el empresario (Coronado, 2021).

Lo que pueden hacer los líderes ejecutivos sobre el riesgo y la controversia fiscal. En la actualidad hay varias prácticas claras establecidas para los líderes para posicionar mejor su empresa, en el mercado. Los que pueden resumirse en tres etapas principales durante las controversias fiscales, con un claro enfoque de previsión de conflictos desde el inicio:

- Al principio es necesario poner en ejecución controles interconectados de las personas, impuestos y empresas con la tecnología de información y comunicación que contribuirá en la evaluación de la empresa acerca de los riesgos fiscales que tenga en tiempo real.
- Es preciso la gestión de los riesgos fiscales existentes mediante la estrategia global, perfeccionando en forma continua los controles, haciendo uso de todas las estrategias, herramientas e instrumentos programáticos previniendo la y resolución de conflictos.
- En esta fase cuando haya disputas fiscales, es preciso asegurar una solución rápida y eficaz, hecho que ayudará a la empresa desarrollarse libremente sin litigios no deseados (Duarte, 2004).

La justificación teórica para el presente estudio se adoptan diferentes teorías, definiciones, conceptos, normas del derecho positivo, establecidos para el desarrollo teórico de la Variable de estudio, de igual manera la justificación metodológica: Para la realidad informatizada se utilizarán las TICs como

herramienta indispensable en la explicación de la comunicación electrónica y los riesgos tributarios, asimismo la Justificación práctica consistirá en mejorar las estrategias de emisión de comprobantes virtuales, satisfaciendo su uso a los elementos de la muestra; evitando en lo posible la generación de riesgos tributarios.

La facturación virtual de comprobantes de pago, se originó con la aparición de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con la finalidad de cumplir con la tributación en todas las actividades comerciales y empresariales. Después de la caída del muro de Berlín en 1989 en que terminó la guerra fría entre Estados Unidos y la llamada Unión Soviética; previo a estos hechos en 1958, el departamento de Defensa de América del Norte, creó la Agencia ARPA, cuya finalidad fue utilizar las TIC en el campo militar; posteriormente las universidades norteamericanas realizaron sus trámites de información con el fin de analizar la incidencia de la facturación electrónica en los productos económicos, de organizaciones contribuyentes especialmente.

Estos acontecimientos fueron las bases para el control tributario calculando los valores como Variables o rubros que intervenían en la facturación electrónica digital. Estos hechos fueron ampliándose a nivel de América Latina y el Perú. Considerando que en el país se utilizaban hasta la década de 2010 los comprobantes de pagos manuales que incidían marcadamente en los riesgos tributarios. Posteriormente las redes de comunicación y documentos electrónicos a través de la historia, en 1971 ya existían 15 nodos o redes, en la NASA. El primer diseño de facturación electrónica según García (2012) se realizó en 1997 por el Organismo EUROPEAN ARTICULE NUNMERIN ASOCIATION. Más adelante los países de Chile, México y Argentina fueron los primeros en la implementación de la facturación electrónica (Gutiérrez et al., 2007).

Chile está promoviendo desde el 2002 así como Argentina obligando la facturación electrónica (Olivera et al., 2012). Y enseguida Ecuador, Colombia y Perú establecieron disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico. En estas condiciones el Perú estableció la difusión de comprobantes de pago electrónico, mediante el uso de las TIC para la toma de decisiones a nivel de gobierno y la SUNAT; que permitió ahorrar los costos de envío y almacenaje de mercaderías en las actividades empresariales y comerciales; previa validación de la emisión de comprobantes electrónicos, accediendo también las organizaciones a las técnicas y estrategia de financiamiento, que les permitió agilizar la gestión administrativa de las empresas en el proceso de negociación; cumpliendo efectivamente el pago de sus impuestos a la SUNAT.

En estas condiciones la SUNAT creó el sistema de emisión SOL para otorgar comprobante de pago electrónicos mediante su portal de SUNAT, para realizar operaciones en línea SOL autorizando la emisión de comprobantes de pago por la APP de SUNAT y APP emprendedor, que constituye una aplicación móvil (teléfonos, celulares, con características de emisión gratuita, contar solamente con clave sol, los documentos de pago y comprobantes electrónicos tienen efectos tributarios establecidos en el reglamento, cuenta con serie alfa numérico, siendo por la SUNAT, el documento es auténtico, cuando es emitido de su portal.

Teniendo en cuenta que la emisión de comprobantes electrónicos podrían generar algunos riesgos tributarios, porque en este aspecto hay diversos tipos o clases no estandarizados de riesgos marco y microeconómicos o riesgos contingentes. Los riesgos macroeconómicos que pueda cometer un contribuyente más tiene relación con el producto interno bruto, el tipo de cambio y la inflación, el interés y los precios. En estas condiciones los riesgos de materialización de pasivos contingentes pueden tener ocurrencias inciertas o en todo caso las garantías que presta el Estado pueden estar en riesgo en casos de desastres naturales, pandemias, etc.

La ocurrencia de los riesgos tributarios ante la SUNAT, pueden considerarse en riesgos fiscales en mediano y corto plazo; en algunos casos las familias y comerciantes pueden tener dificultades cuando sube el costo de la vida y en el peor de los casos, para salvar la liquidez de los gobiernos locales cuando entran en crisis.

Por lo tanto es necesario que los responsables de la tributación tengan un manejo de los riesgos con calidad, identificando los riesgos fiscales, conociendo los impactos, gestionando para mitigar el riesgo, en que será necesario tomar las previsiones del caso.

Después de describir, analizar y explicar la problemática es necesario formular el problema a nivel general y específico, teniendo como objeto de estudio a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay.

Como problema general se plantea: ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022? y los problemas específicos se plantearon: ¿Cómo el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022?; ¿Cómo el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022?; ¿Cómo la validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022?; ¿Cómo el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022? y ¿Cómo la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022?.

## **Hipótesis**

Por ser una investigación de nivel descriptivo, no se considera las Hipótesis.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar si la emisión de comprobantes de pago electrónico inciden en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022.

### **Objetivos Específicos**

- 1) Describir que el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022.
- 1) Precisar si el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022.
- 2) Señalar si la Validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022.
- 3) Especificar que el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022.
- 5) Distinguir que la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022.

## **Metodología**

### **Tipo y Diseño de investigación**

#### **Tipo de Investigación**

Fue básico; porque a partir de un conjunto de teorías se ampliaron los conocimientos científicos (Carrasco, 2014). Además fue de enfoque cuantitativo, porque en el procesamiento de datos se utilizó la matemática y la estadística.

#### **Diseño de investigación**

Fue descriptivo simple, porque se trabajó con una sola muestra; cuyo diagrama fue:

M ————— O Dada una muestra realizar una observación.

Donde:

M = Muestra de estudio

O = Observación.

### **Población – Muestra**

#### **Población**

Estuvo conformada por 50 comerciantes del mercado mayorista de Yungay.

La población es un conjunto de personas objetos o cosas que tienen las mismas o parecidas características y ocupan un lugar en el espacio (Hernández, Fernández y Baptista, 2018).

#### **Muestra**

Para hallar el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo. Como la población es pequeña, una muestra censal.

### **Técnicas e instrumentos de investigación**

Se utilizaron como **técnicas**, el análisis documental y la encuesta.

### **Instrumentos:**

Para Hernández, Fernández & Baptista (2018) el “instrumento de medición es un recurso utilizado por el investigador que sirve para anotar información o datos acerca de las variables que tiene en mente” (p. 199).

En la presente investigación se utilizaron los siguientes instrumentos:

- ✓ Cuestionario estructurado, que tuvo las siguientes partes
  - Título, Instrucción, objetivo, valores de la escala de medición, cuadro de preguntas según dimensiones, etc.

## Resultados

### Emisión de Comprobantes electrónicos

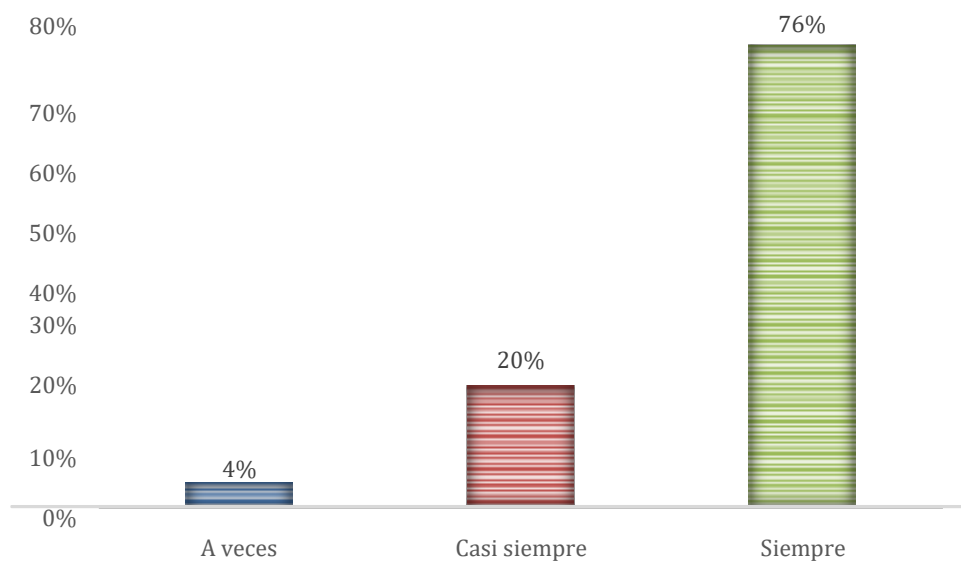
**Tabla 1**

*Uso de facturación electrónica*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	2	4
Casi siempre	10	20
Siempre	38	76
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 1**

*Uso de facturación electrónica*

#### Interpretación

Del 100% de encuestados, el 76% utilizaban siempre la emisión de comprobantes electrónicos, al contrario sólo el 4% a veces, seguido por el 20% casi siempre empleaban.

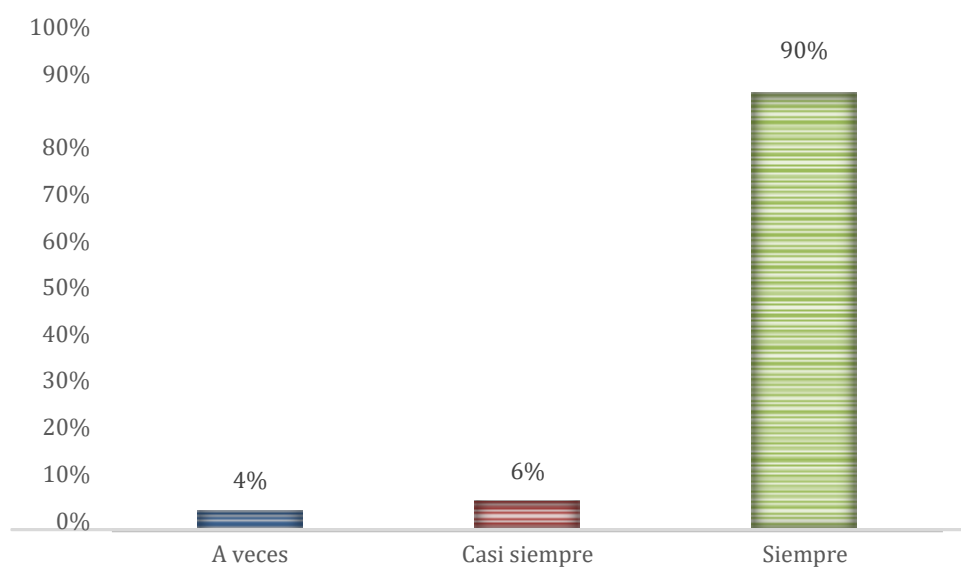
**Tabla 2**

*Tiene el registro digital actualizado a la mano*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	2	4
Casi siempre	3	6
Siempre	45	90
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 2**

*Tiene el registro digital actualizado a la mano*

### Interpretación

Del total de 100% de elementos de la muestra, el 90% tenían Siempre el registro digital actualizado a la mano, el 6% casi siempre y el 4% a veces.

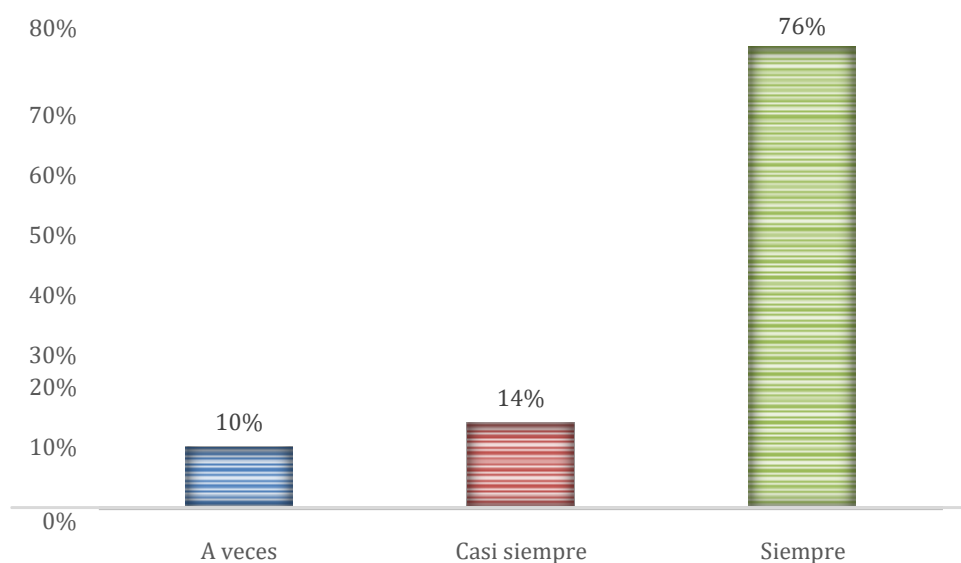
**Tabla 3**

*Tiene información oportuna para tomar decisiones*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	5	10
Casi siempre	7	14
Siempre	38	76
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 3**

*Tiene información oportuna para tomar decisiones*

### **Interpretación**

Del 100% de la muestra, el 38% que Siempre tenían información oportuna para la toma de decisiones, a diferencia del 10% solamente a veces; seguido por el 14% que opinaron casi siempre.

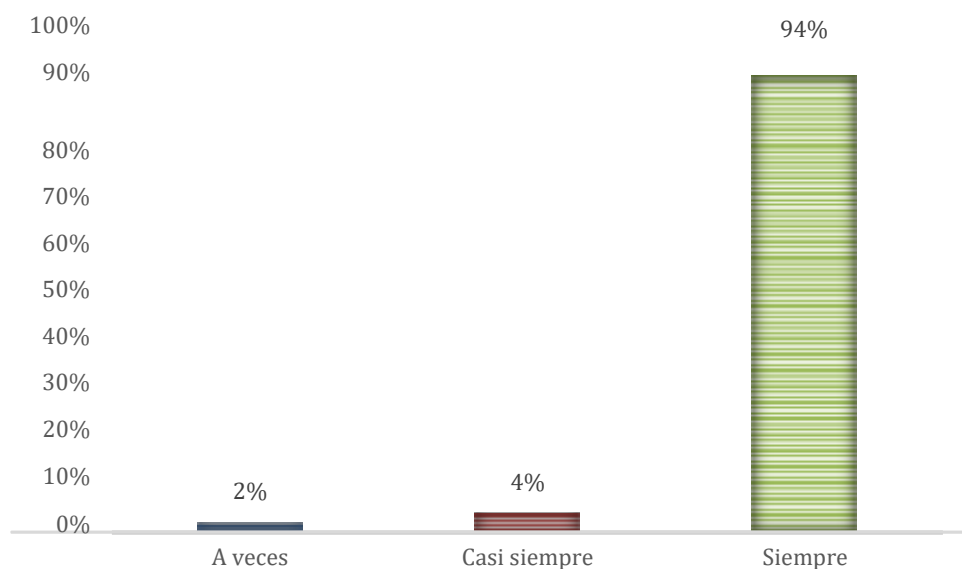
**Tabla 4**

***La facturación electrónica le ahorra costos***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	1	2
Casi siempre	2	4
Siempre	47	94
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 4**

***La facturación electrónica le ahorra costos***

**Interpretación**

Del total de encuestados igual a 100%, el 94% valoraron que Siempre la facturación electrónica le ahorra costos en su negocio, el 4% casi siempre y el 2% a veces.

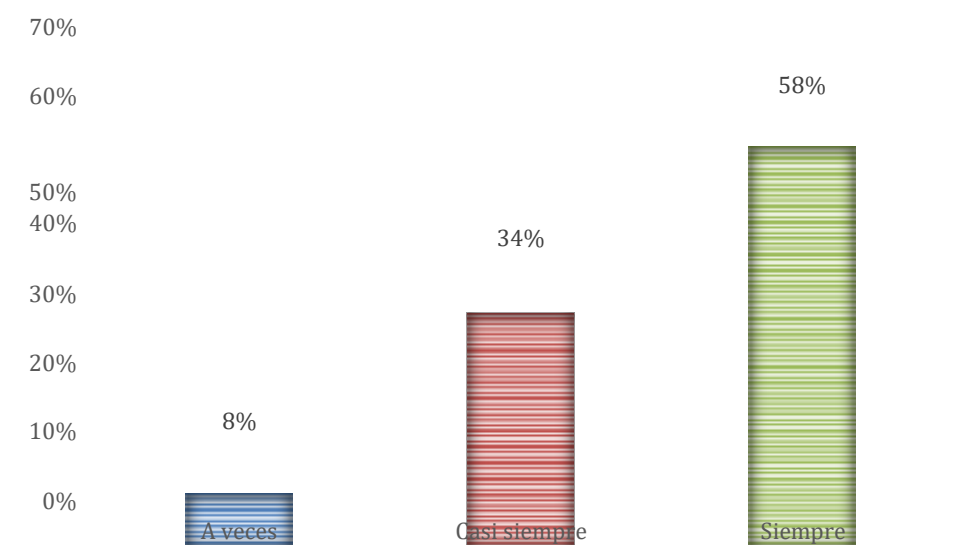
**Tabla 5**

***Ahorra costos de envío y almacenaje***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	4	8
Casi siempre	17	34
Siempre	29	58
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 5**

***Ahorra costos de envío y almacenaje***

**Interpretación**

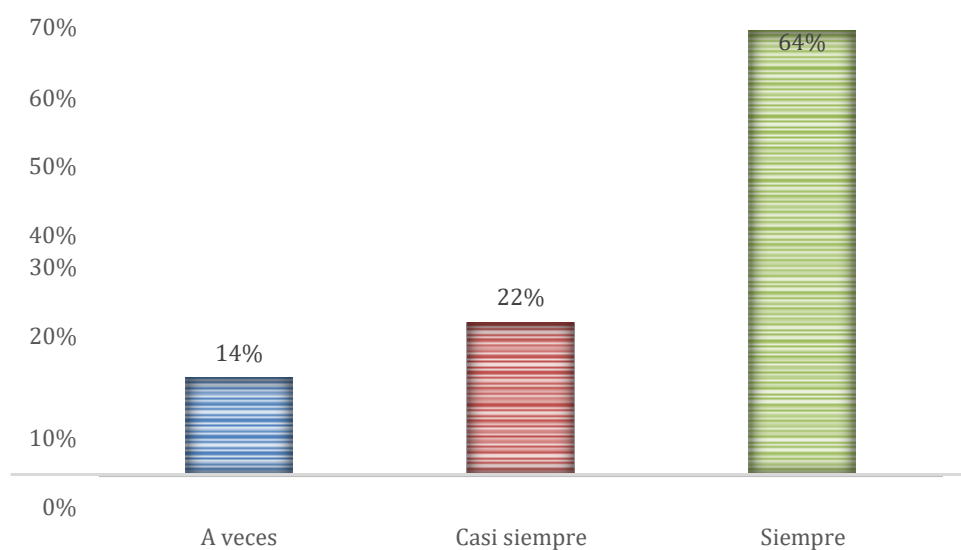
Del 100% de elementos de la muestra que participaron en el estudio, el 58% afirmaron Siempre ahorran costos de envío y almacenaje en relación al 8% solamente a veces; seguido por el 34% opinaron casi siempre.

**Tabla 6**

***Carga los montos del IGV al precio de Venta***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	7	14
Casi siempre	11	22
Siempre	32	64
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay



**Figura 6**

***Carga los montos del IGV al precio de Venta***

**Interpretación**

Del total de encuestados igual a 100%, el 64% indicaron que Siempre cargaba los montos del IGV al precio de Venta; el 22% casi siempre lo hacía y el 14% lo carba a veces.

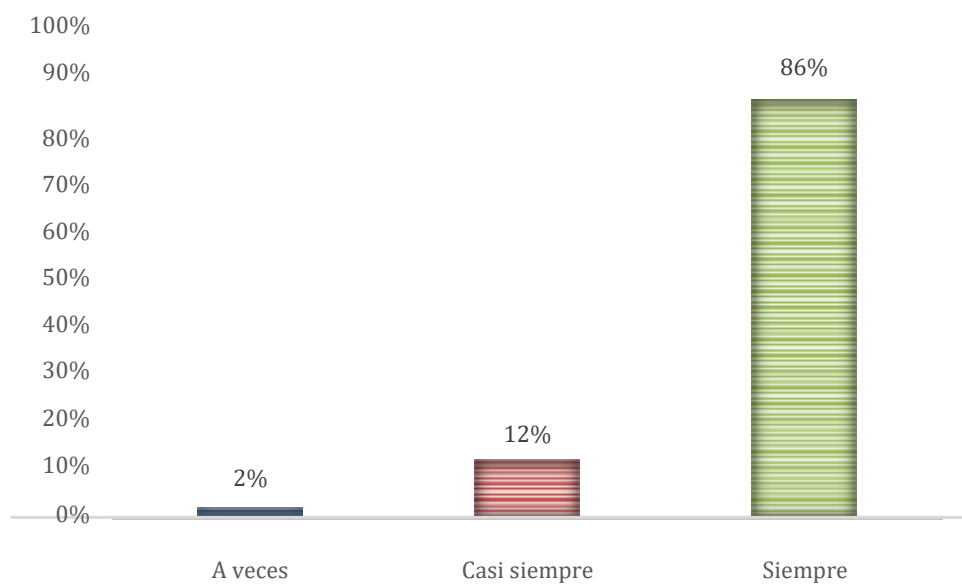
**Tabla 7**

***Tiene Validaciones su sistema de emisión electrónica***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	1	2
Casi siempre	6	12
Siempre	43	86
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 7**

***Tiene Validaciones su sistema de emisión electrónica***

**Interpretación**

Como se verifica en la tabla y figura 7, del 100% igual a 50 encuestados el 86% Siempre Validaban su sistema electrónico, el 12% la validaba casi siempre y el 2% solamente a veces.

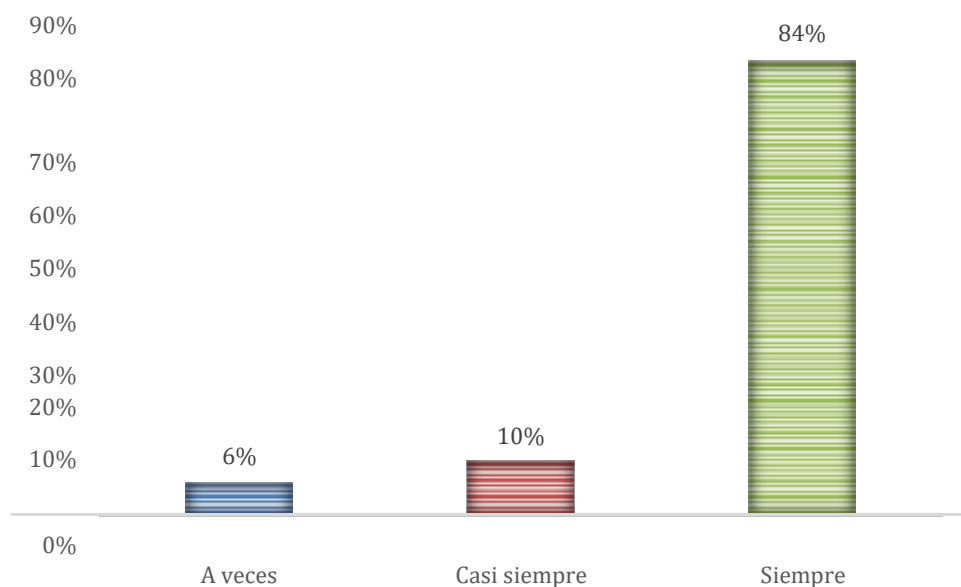
**Tabla 8**

***Validación de Comprobantes con SUNAT***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	3	6
Casi siempre	5	10
Siempre	42	84
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 8**

***Validación de Comprobantes con SUNAT***

**Interpretación**

Como se puede observar en la tabla y figura 8, el 84% Siempre validaban sus comprobantes con la SUNAT, mientras que el 6% lo hacían a veces; seguido por el 10% que efectuaban casi siempre.

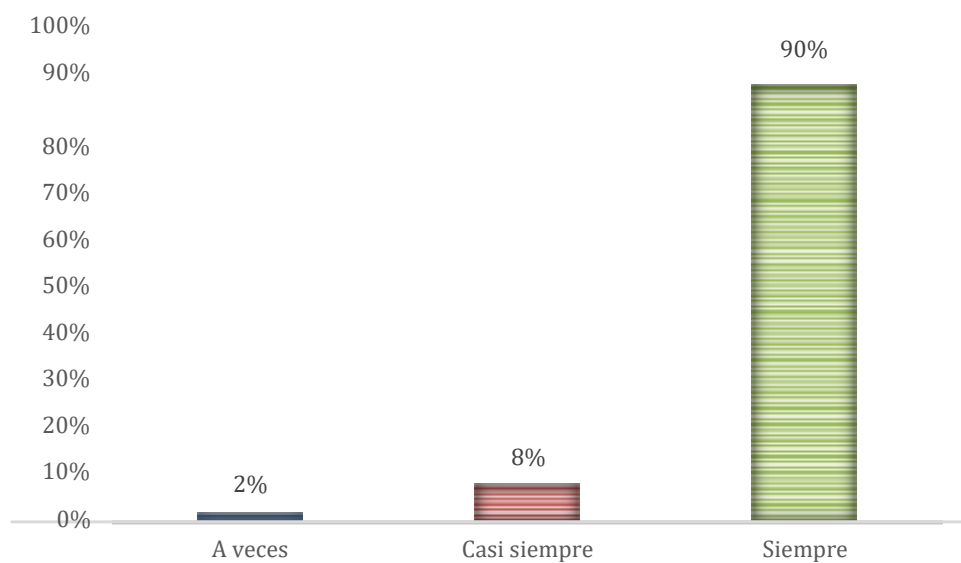
**Tabla 9**

***Los comprobantes electrónicos tienen Validez legal***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	1	2
Casi siempre	4	8
Siempre	45	90
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 9**

***Los comprobantes electrónicos tienen Validez legal***

**Interpretación**

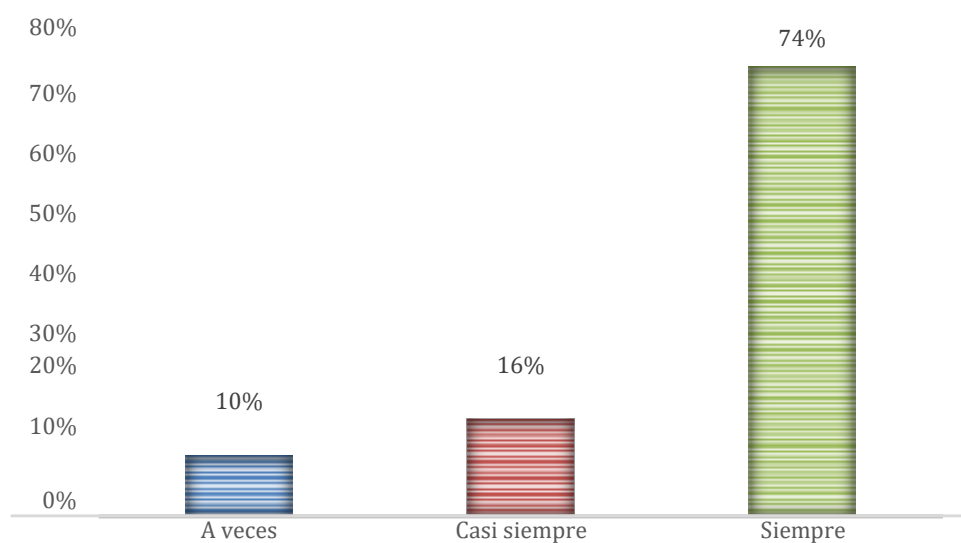
En la tabla y figura 9 se puede observar, que del 100% de encuestados el 90% afirmaron, Siempre sus comprobantes electrónicos tenían, Validez legal, al contrario sólo el 2% indicaron a veces y el 8% solo casi siempre.

**Tabla 10**

***Si tiene acceso al Crédito***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	5	10
Casi siempre	8	16
Siempre	37	74
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay



**Figura 10**

***Si tiene acceso al Crédito***

**Interpretación**

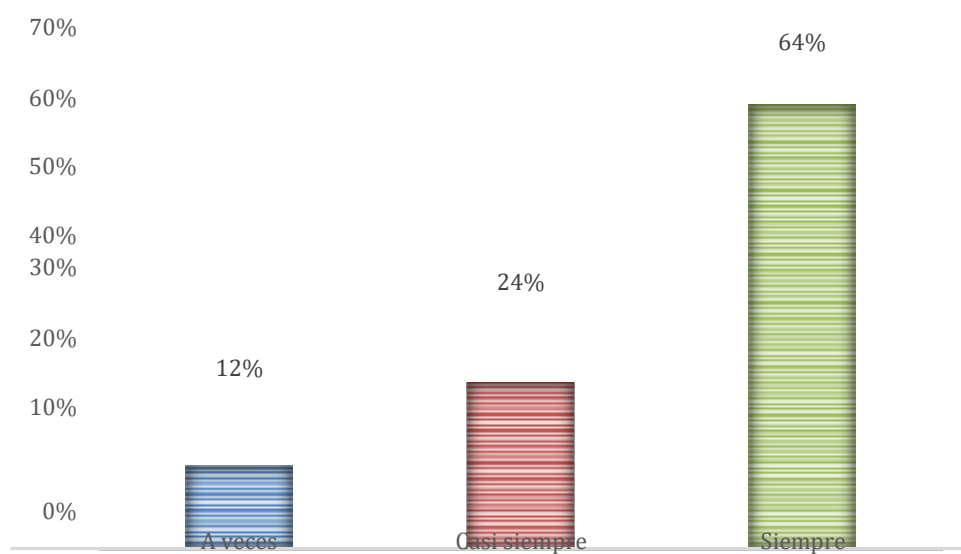
En la tabla y figura se puede comprobar que del 100% igual a 50, el 74% dijeron que Siempre tenían acceso al crédito; el 16% casi siempre y el 10% solamente a veces.

**Tabla 11**

***Acceso al factoring***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	6	12
Casi siempre	12	24
Siempre	32	64
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay



**Figura 11**

***Acceso al factoring***

**Interpretación**

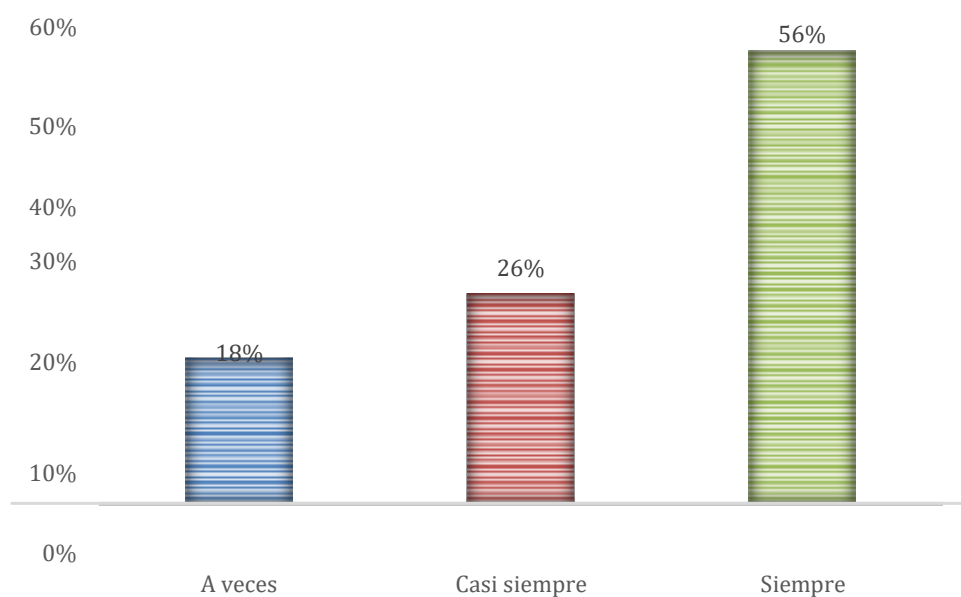
En la tabla y figura 11 se comprueba que del total de 100%, el 64% accedían Siempre al factoring, el 24% casi siempre y sólo el 12% solamente a veces.

**Tabla 12**

***Traslado de la morosidad a los bancos***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	9	18
Casi siempre	13	26
Siempre	28	56
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay



**Figura 12**

***Traslado de la morosidad a los bancos***

**Interpretación**

En la tabla y figura 12 se aprecia que del total de encuestados, el 56% Siempre trasladaban la morosidad a los bancos; el 26% lo trasladaban casi siempre y el 18% lo hacían a veces.

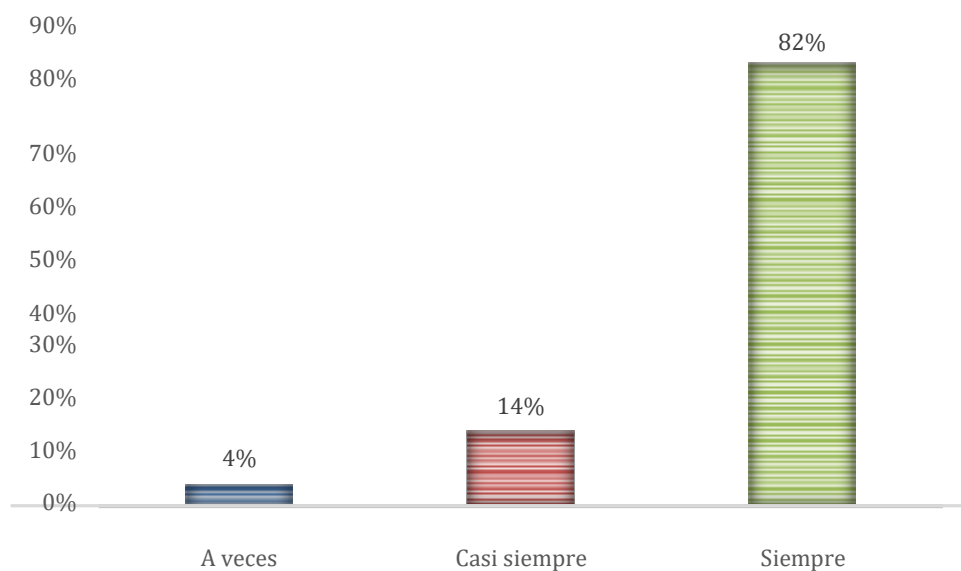
**Tabla 13**

***La facturación electrónica agiliza su negocio***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	2	4
Casi siempre	7	14
Siempre	41	82
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 13**

***La facturación electrónica agiliza su negocio***

**Interpretación**

La tabla y figura 13, demuestran que del 100% de conocimientos que participaron en la investigación, el 82% opinaron que la facturación electrónica agiliza su negocio; el 14% indicaron casi siempre y sólo el 4% dijeron casi siempre.

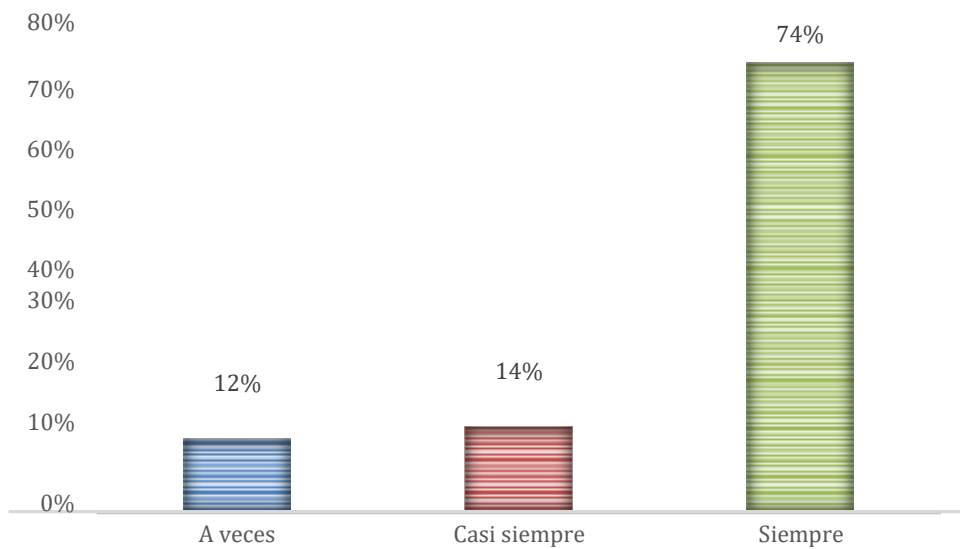
**Tabla 14**

***Gestión directa de todos sus procesos comerciales***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	6	12
Casi siempre	7	14
Siempre	37	74
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 14**

***Gestión directa de todos sus procesos comerciales***

**Interpretación**

En la tabla y figura 14 se puede observar que del total de 100% de encuestados, el 74% expresaron, que con su facturación electrónica Siempre gestionan directamente todos sus procesos comerciales, el 14% afirmaron casi siempre y sólo el 12% opinaron a veces.

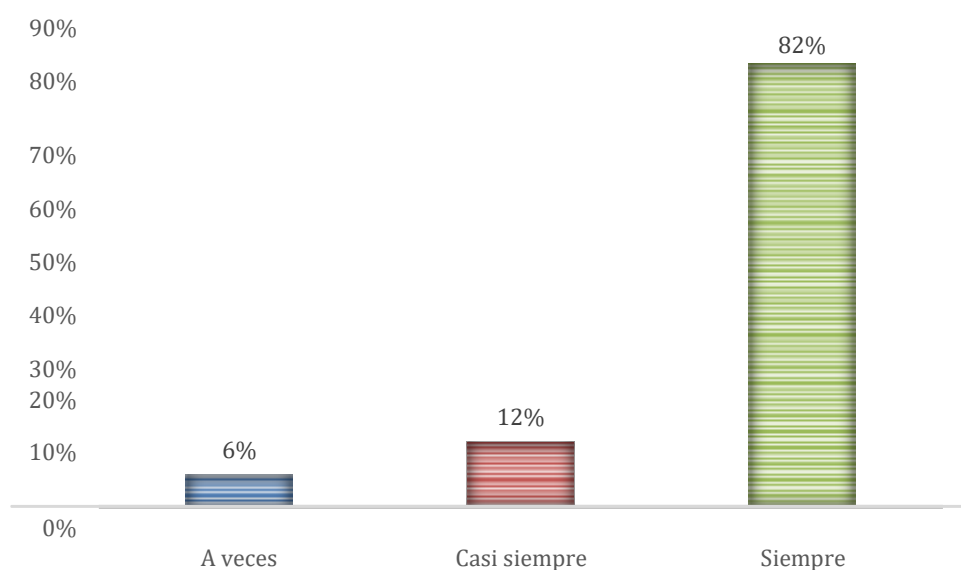
**Tabla 15**

***Insumos favorables para llevar su contabilidad***

<b>Índices de Medición</b>	<b>Colaboradores</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	3	6
Casi siempre	6	12
Siempre	41	82
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 15**

***Insumos favorables para llevar su contabilidad***

**Interpretación**

Del 100% igual a 50 comerciantes encuestados del mercado mayorista de Yungay, el 82% Siempre su facturación electrónica le provee insumos favorables para llevar su contabilidad, al contrario el 6% expresaron a veces; seguido por el 12% que indicaron casi siempre.

## Resultados de la Variable 2: Riesgos tributarios

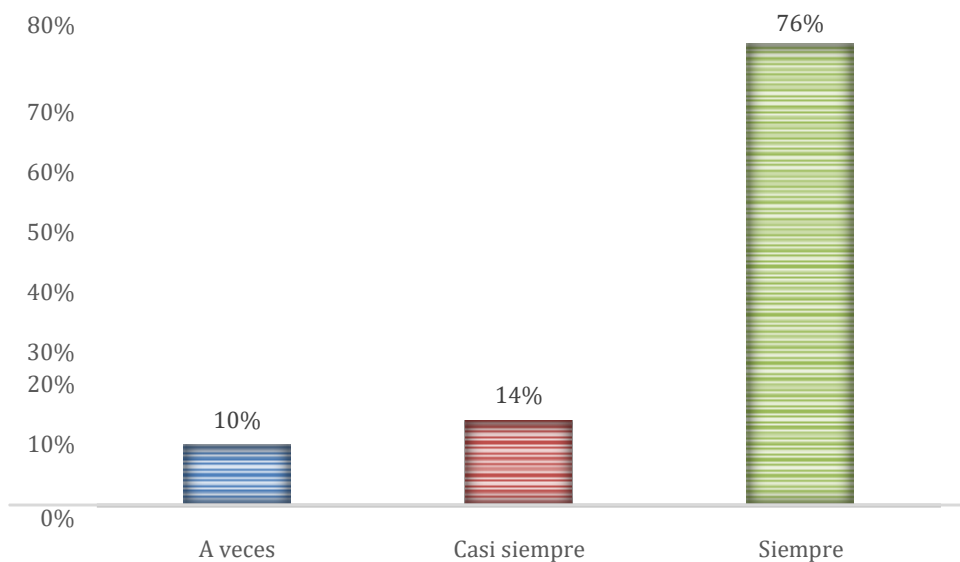
**Tabla 16**

*No hay clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	5	10
Casi siempre	7	14
Siempre	38	76
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 16**

*No hay clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios*

### Interpretación

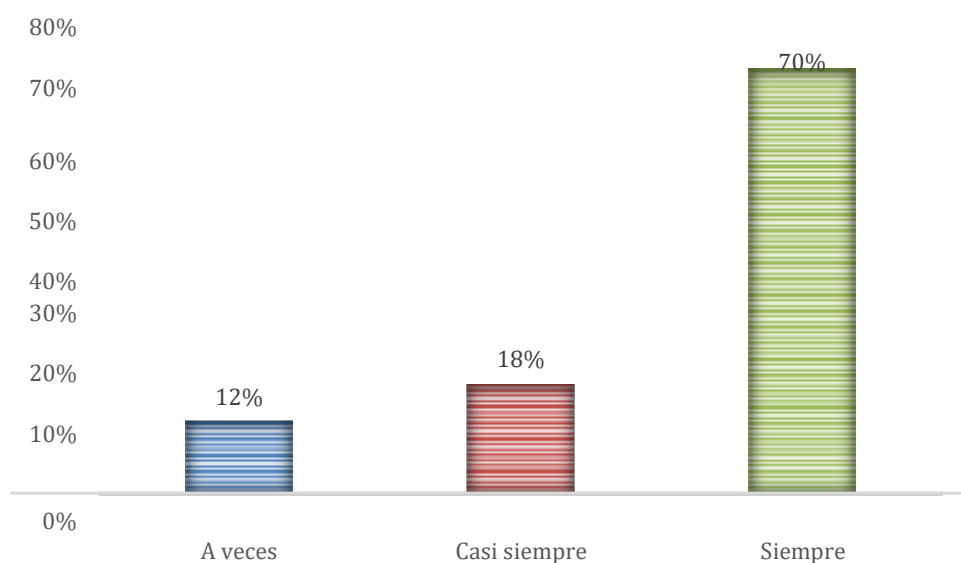
Del 100% de comerciantes encuestados que se presentan en la tabla y figura 16, el 76% opinaron Siempre no hay una clasificación uniforme acerca de los riesgos tributarios, el 14% indicaron que casi siempre había y el 10% opinaron a veces.

**Tabla 17**

***Conocen que existen diferentes tipos de riesgos fiscales***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	6	12
Casi siempre	9	18
Siempre	35	70
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de Yungay



**Figura 17**

***Conocen que existen diferentes tipos de riesgos fiscales***

**Interpretación**

En la tabla y figura 17, se puede verificar que el 70% conocían la existencia de diversos tipos de riesgos fiscales; mientras que el 18% opinaron casi siempre y el 12% expresaron a veces.

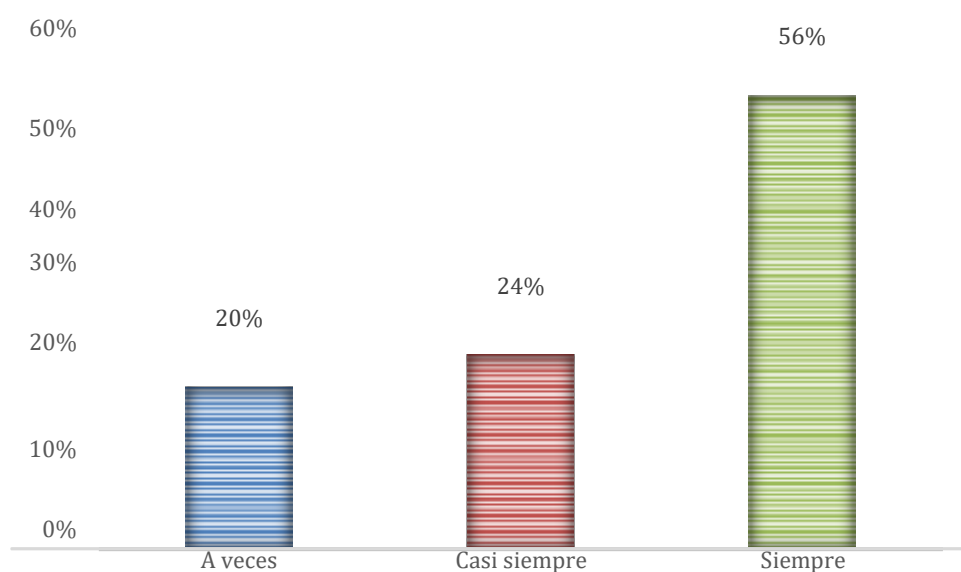
**Tabla 18**

***Conocen sobre riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	10	20
Casi siempre	12	24
Siempre	28	56
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 18**

***Conocen sobre riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes***

**Interpretación**

La tabla y figura 18 muestran que del total de 100% de comerciantes que participaron en el estudio, el 56% afirmaron conocer sobre los riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes a diferencia del 20% que dijeron a veces, seguido por el 24% que opinaron casi siempre.

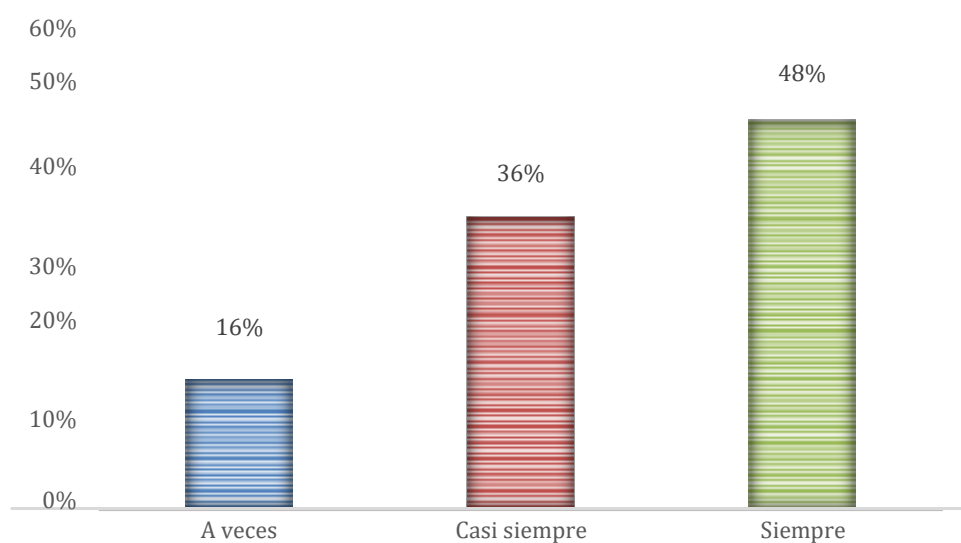
**Tabla 19**

*Los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	8	16
Casi siempre	18	36
Siempre	24	48
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 19**

*Los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno*

**Interpretación**

La tabla y figura 19 demuestran que del total de encuestados igual a 100% el 48% conocía que los riesgos microeconómicos se asocian con el producto bruto interno, el 36% expresaron casi siempre y el 16% opinaron a veces.

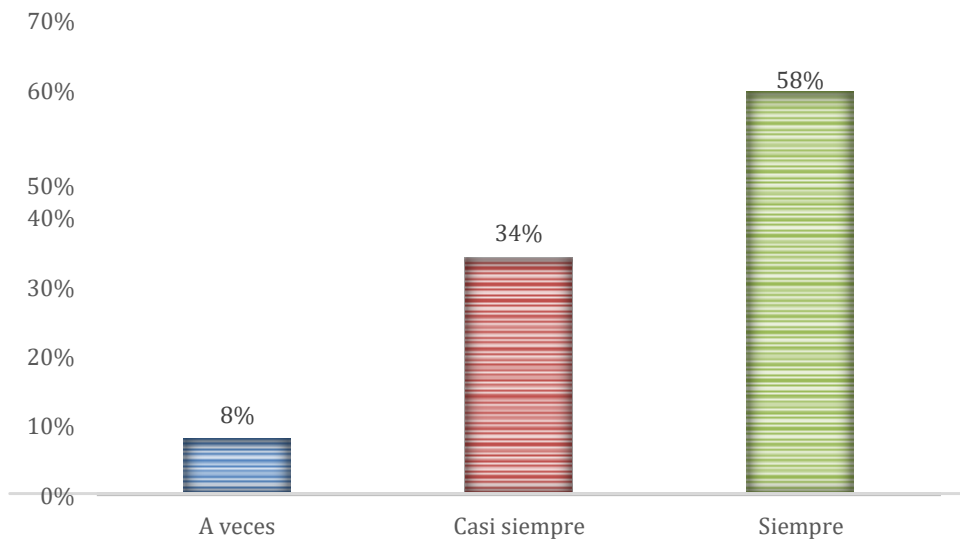
**Tabla 20**

*Los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	4	8
Casi siempre	17	34
Siempre	29	58
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 20**

*Los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación*

### **Interpretación**

En la tabla y figura 20 se puede verificar, del total de 100%, el 58% de comerciantes, afirmaron, Siempre hay riesgos macroeconómicos que se asocian con el tipo de cambio y la inflación, en relación con sólo el 8% que opinaron a veces, seguido por el 34% que indicaron casi siempre había esta asociación.

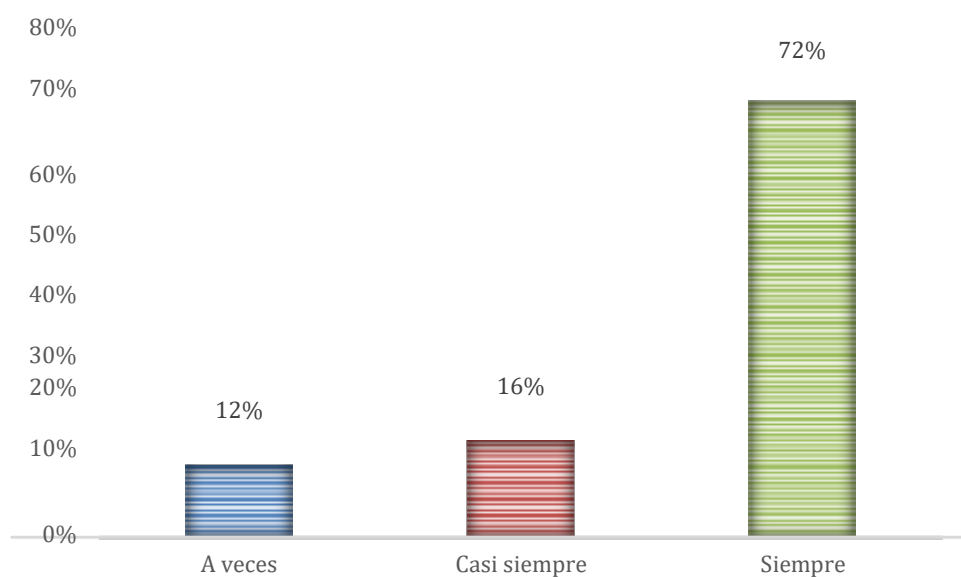
**Tabla 21**

*Asociación macroeconómica con el interés y los precios*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	6	12
Casi siempre	8	16
Siempre	36	72
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 21**

*Asociación macroeconómica con el interés y los precios*

**Interpretación**

La tabla y figura 21 presenta que, del 100% de encuestados, el 72% opinaron que siempre la macroeconómico se asociaba con el interés y los precios; el 16% dijeron casi siempre y el 12% indicaron a veces.

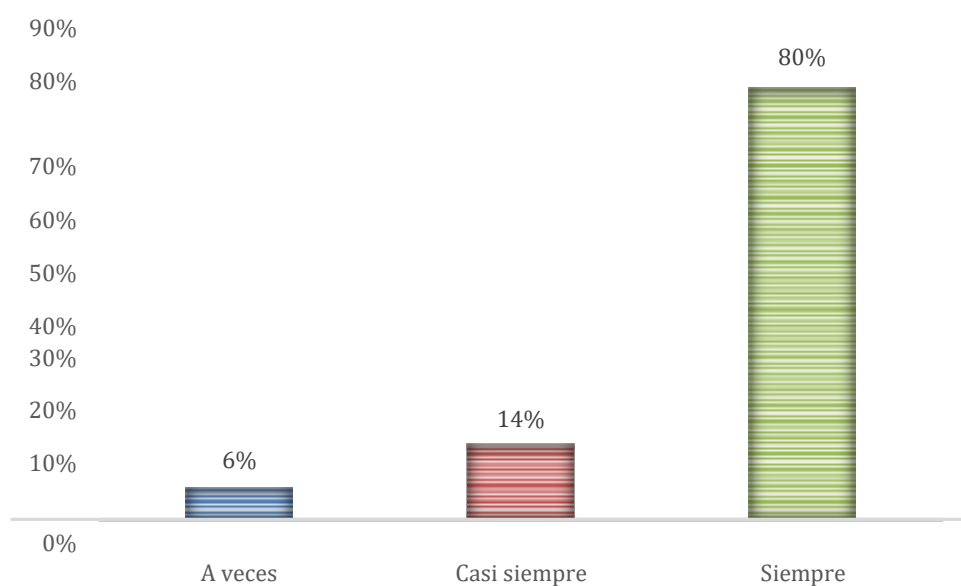
**Tabla 22**

*Sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	3	6
Casi siempre	7	14
Siempre	40	80
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 22**

*Sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos*

### **Interpretación**

En la tabla y figura 22, se comprueba que del 100% total, el 80% afirmaron sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos; el 14% opinaron Casi siempre y el 6% dijeron a veces.

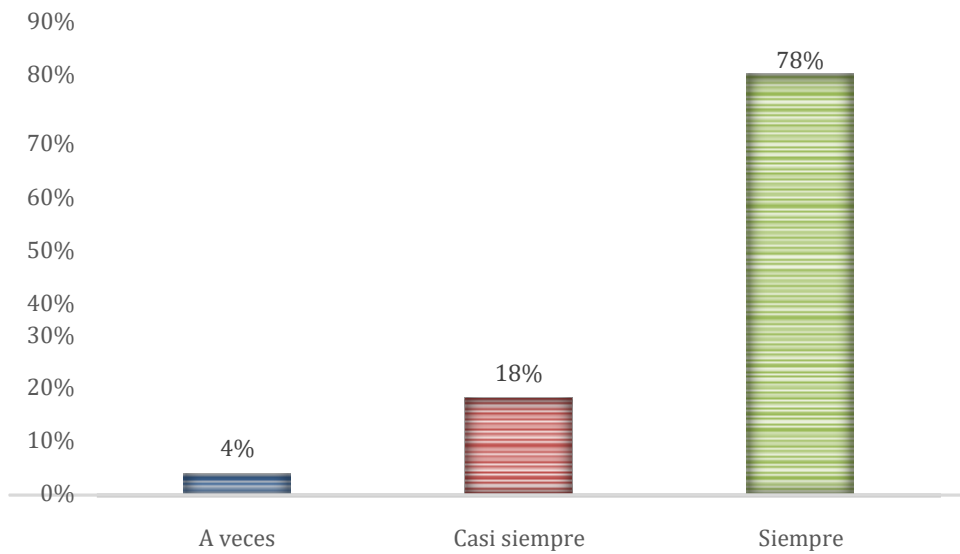
**Tabla 23**

*Sabe que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	2	4
Casi siempre	9	18
Siempre	39	78
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 23**

*Sabe que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno*

### **Interpretación**

En la tabla y figura 23 se puede verificar que del 100% igual a 50 encuestados, el 78% Siempre sabían que los riesgos fiscales se relacionan con las garantías que presta el gobierno; al contrario un mínimo 4% indicaron a veces; seguido por el 16% que opinaron Casi siempre.

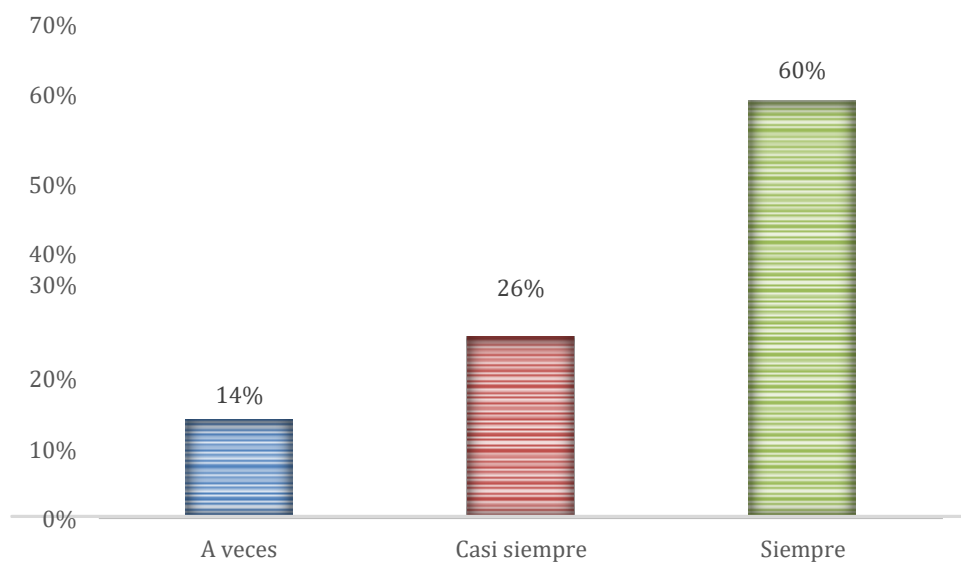
**Tabla 24**

*Un servicio contingente se puede reclamar al gobierno por desastres*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	7	14
Casi siempre	13	26
Siempre	30	60
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 24**

*Un servicio contingente se puede reclamar al gobierno por desastres*

**Interpretación**

La tabla y figura 24 presentan, del total del 100% el 60% afirmaron que Siempre por casos de contingencia puede reclamarse al gobierno en casos de desastres, el 26 dijeron casi siempre y el 14% a veces.

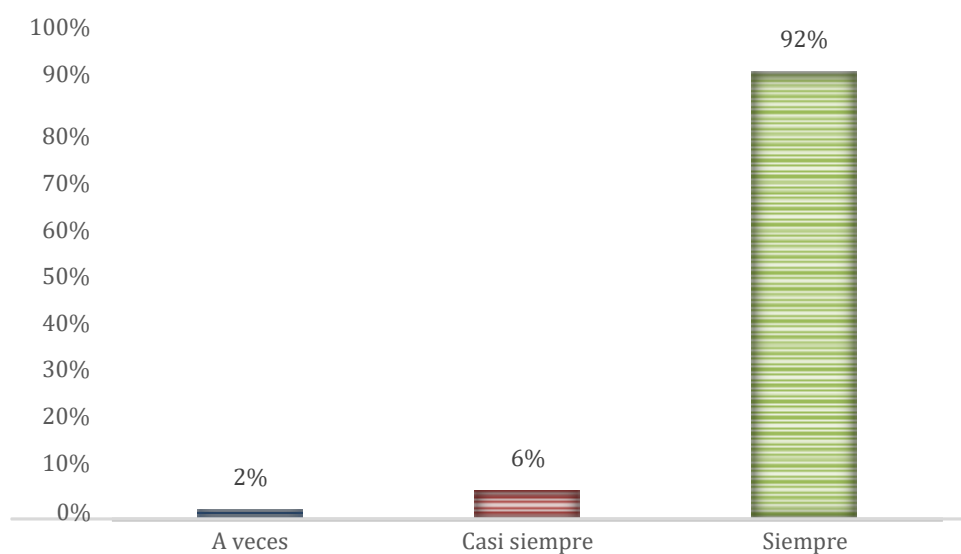
**Tabla 25**

***La SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	1	2
Casi siempre	3	6
Siempre	46	92
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 25**

***La SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo***

**Interpretación**

Del 100% de encuestados, el 92% Siempre consideró que la SUNAT debe tener en cuenta los riesgos fiscales a mediano plazo; el 6% opinaron casi siempre y sólo el 2% indicaron a veces.

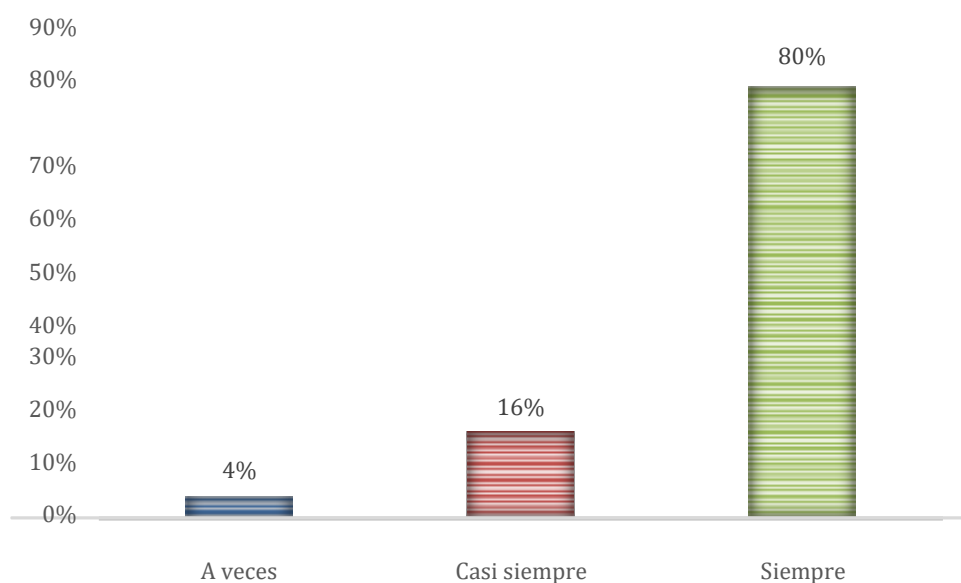
**Tabla 26**

*Al subir el Costo de vida hay familias que se encuentran en Shock*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	2	4
Casi siempre	8	16
Siempre	40	80
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 26**

*Al subir el Costo de vida hay familias que se encuentran en Shock*

### **Interpretación**

Del total de encuestados tanto la tabla y figura presentan que el 80% percibían que cuando sube el costo de vida se produce un shock en las familias, el 16% afirmaron casi siempre y el 4% a veces se genera este hecho.

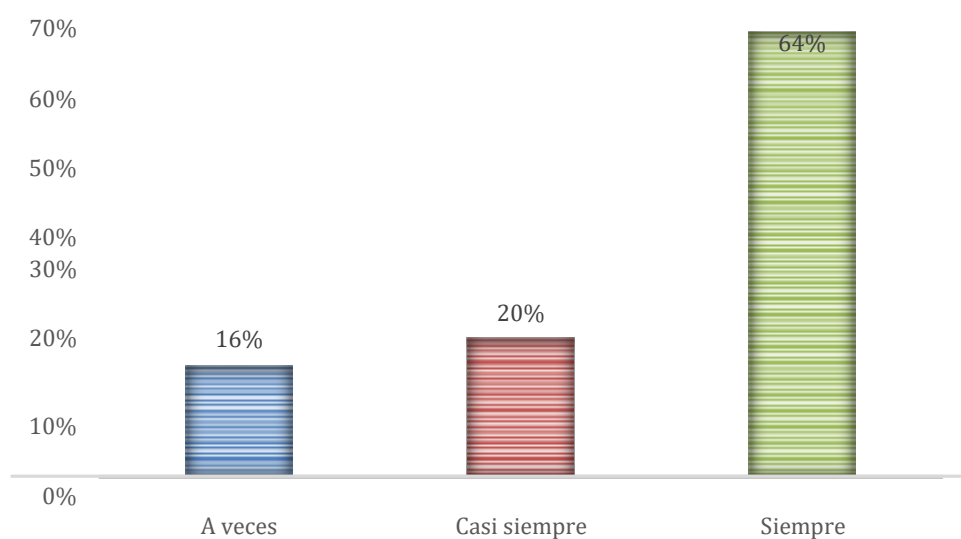
**Tabla 27**

***Percepción de demandas locales para salvar a la municipalidad***

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	8	16
Casi siempre	10	20
Siempre	32	64
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 27**

***Percepción de demandas locales para salvar a la municipalidad***

**Interpretación**

Se observa en la tabla y figura 27, del total de 100% de encuestados, el 64% afirmaron Siempre perciben las demandas locales para salvar la municipalidad de su déficit presupuestal, el 20% indicaron casi siempre y el 16% opinaron a veces percibieron estos casos.

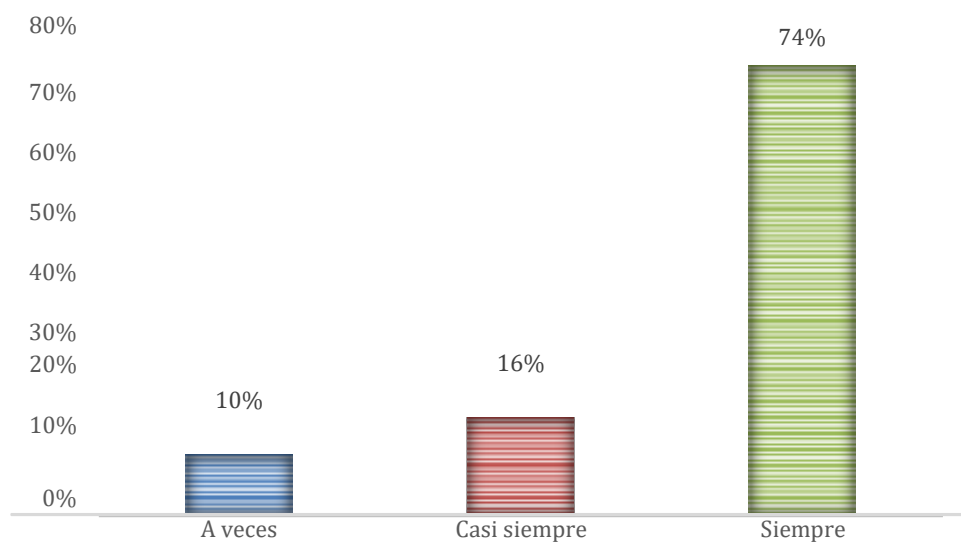
**Tabla 28**

*Necesidad de identificar los riesgos fiscales*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	5	10
Casi siempre	8	16
Siempre	37	74
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 28**

*Necesidad de identificar los riesgos fiscales*

**Interpretación**

Se puede verificar en la tabla y figura 28, del 100% de comerciantes que participaron en el estudio, el 74% Siempre tenían la necesidad de identificar los riesgos fiscales, el 16% afirmaron Casi siempre y un 10% a veces tenían esta necesidad.

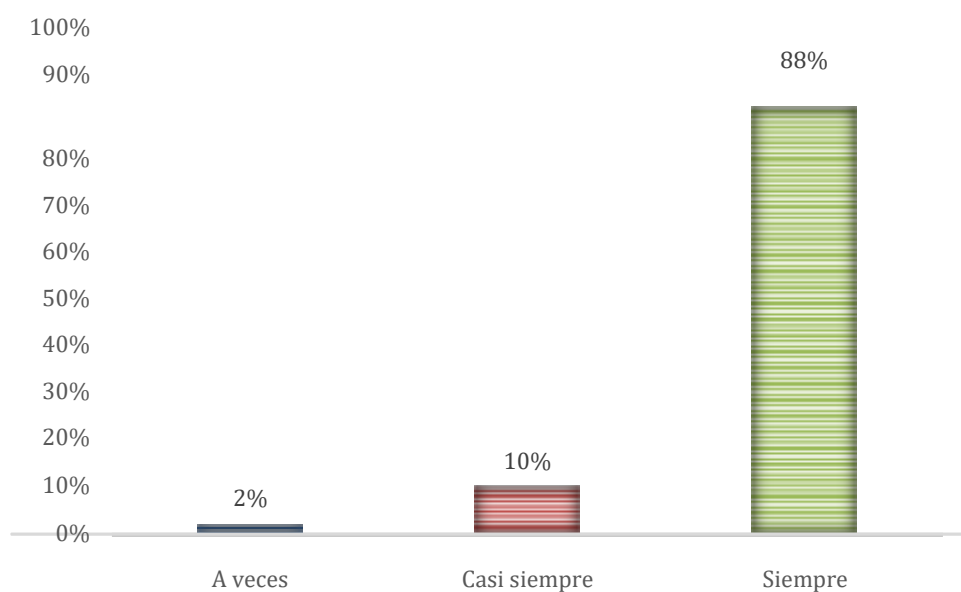
**Tabla 29**

*Necesidad de saber los impactos de los riesgos fiscales*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	1	2
Casi siempre	5	10
Siempre	44	88
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 29**

*Necesidad de saber los impactos de los riesgos fiscales*

**Interpretación**

En la tabla y figura 29 se puede mostrar que del total de entrevistados, el 88% se inclinaron por la necesidad de saber acerca de los impactos de los riesgos fiscales; al contrario el 2% dijeron a veces; seguido por el 10% que indicaron casi siempre.

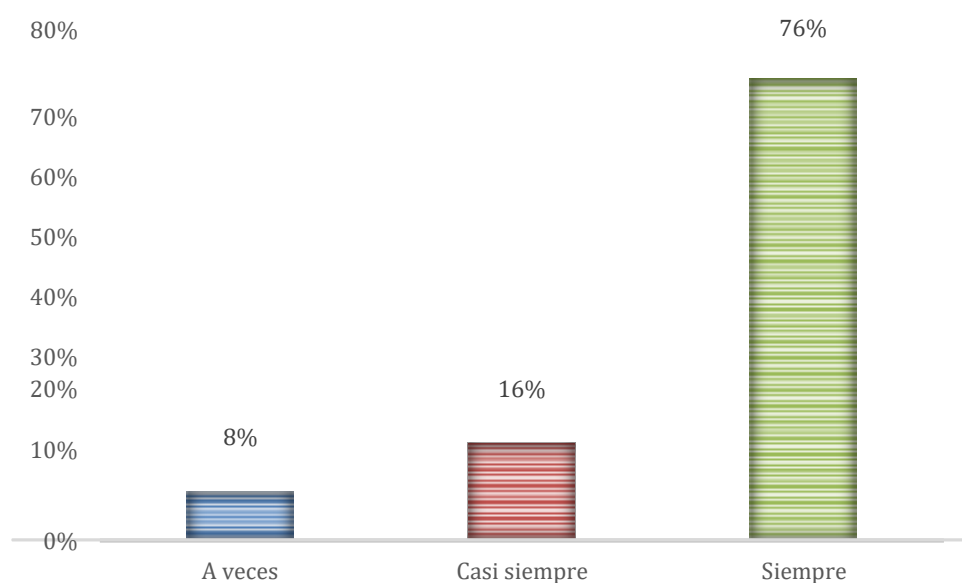
**Tabla 30**

### *Necesidad de gestionar y mitigar el riesgo tomando precauciones anticipadas*

Índices de Medición	Colaboradores	Porcentaje
A veces	4	8
Casi siempre	8	16
Siempre	38	76
Total	50	100

Fuente: Cuestionario estructurado aplicado a los comerciantes del mercado mayorista de

Yungay



**Figura 30**

### *Necesidad de gestionar y mitigar el riesgo tomando precauciones anticipadas*

#### **Interpretación**

En la tabla y figura 30 se puede observar que, del 100% de comerciantes encuestados del mercado mayorista de Yungay, el 76% afirmaron Siempre existe la necesidad de gestionar y mitigar el riesgo fiscal tomando precauciones, el 16% indicaron solamente casi siempre y el mínimo 8% opinaron a veces.

## **Análisis y Discusión**

Del Objetivo General: Determinar si la emisión de comprobantes de pago electrónico incide en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022. En la (tabla 1 y figura 1) el 76% de comerciantes del mercado mayorista de Yungay siempre utilizaban la facturación electrónica. Así como otro en la (tabla y figura 16) el 76% afirmaron que no hay clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios.

Los resultados encontrados se relacionan con la tesis de Ossandon (2019) en que el 76% de contribuyentes afirmaron su involucramiento paulatino a las obligaciones tributarias por medios digitales; el 82% opinaron que el servicio de impuestos internos cuenta con el servicio de fiscalización a través de médicos digitales; concluyendo que la transformación digital del pago de tributos en Chile ha cumplido muchos hitos a través de los años desde una facturación electrónica, hasta la última ley de modernización de la legislación tributaria.

Otro estudio de Figueredo & Ramírez (2021) que les permitió determinar los comprobantes de pago electrónico y control tributario en las empresas de materiales de construcción del distrito de Tambo-Huancayo. El 88% emitían comprobantes electrónicos en el pago de sus impuestos, el 83% indicaron que la SUNAT realizan el control tributario con efectividad, el 90% opinaron que la clave “SOL” es un dispositivo de mucha importancia para el control de la evasión de impuestos, concluyendo que la forma de emitir comprobantes electrónicos tiene mucha importancia para los empresarios, porque contiene seguridad en la información y documentación electrónica, poseer una validez legal y proveer disponibilidad durante las 24 horas.

Como se puede verificar en los resultados teóricos y empíricos tienen una relación directa entre la emisión de comprobantes de pagos electrónicos que pueden generar riesgos tributarios; sin embargo el sistema electrónico es mucho más seguro tanto para el comerciante, como para la SUNAT, en el proceso de control de los impuestos a favor del Estado, mediante la operativización del ente recaudador, como es la SUNAT.

Del objetivo específico 1: Describir que el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022. En la (tabla 2 y figura 2) el 90% de comerciantes mayoristas de Yungay siempre tenían el registro digital actualizado a la mano y otro en la (tabla y figura 3) el 76% tenían información oportuna para tomar decisiones. Además en la (tabla y figura 17) el 70% siempre conocían la existencia de diferentes tipos de riesgos fiscales y en la (tabla y figura 18) el 56%, tenían conocimiento sobre los riesgos macroeconómicos y riesgos contingentes.

Los resultados hallados en el presente estudio tienen relación con la tesis de De Arco (2020) en que el 65% indicaron que en Colombia emplean las TICs para el cobro de tributos, el 82% utilizaban la facturación electrónica, el 78% dijeron que es obligación del gobierno. Concluyó: La accesibilidad a la emisión electrónica es de fácil manejo, pero crea nuevas necesidades a los contribuyentes, existiendo dificultades en la facturación electrónica.

Como se puede observar en los resultados de ambas investigaciones, tanto en Colombia como en el mercado mayorista de Yungay, se relacionan directamente, debido a los resultados estadísticos logrados en ambos estudios tienen una relación porcentual casi semejante respaldado por la posición teórica y estadística obtenida en las dos investigaciones.

Del objetivo específico 2: Precisar si el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022. En la (tabla y figura 4) el 94% de encuestados afirmaron que siempre la facturación electrónica le ahorra costos, en la (tabla y figura 5) el 58% opinaron, siempre ahorra costos de envío y almacenaje y en la (tabla y figura 6) el 64% expresaron, siempre carga los montos del IGV al precio de venta. Del mismo modo en la (tabla y figura 19) el 48% indicaron que siempre los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno, en la (tabla y figura 19) el 58% opinaron que siempre los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación y en la (tabla y figura 20) el 72% dijeron siempre hay asociación macroeconómica con el interés y los precios.

Los resultados encontrados en la presente investigación tienen relación con el estudio de Bajaña (2021), quien afirmó que el 90% de gerentes en Guayaquil afirmaron emitir comprobantes electrónicos, el 82% opinaron que este tipo de comprobante incidía en el control de su sector, el 78% dijeron que la emisión de comprobante, tenía relación con el impuesto a la renta. Concluyendo, la verificación que toda emisión de comprobante electrónico, incidía directamente en el impuesto a la renta que pagaban las organizaciones automotrices con sede en Guayaquil.

Ambos estudios muestran que los comprobantes electrónicos ayudan a los comerciantes en el envío y almacenamiento de sus productos salvando riesgos macroeconómicos en el proceso de comercialización de sus productos.

Del objetivo específico 3: Señalar si la Validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022. En la (tabla y figura 7) el 86% de comerciantes que participaron en el estudio expresaron que siempre tiene validaciones su sistema de emisión electrónica; en la (tabla y figura 8) el 84% dijeron que siempre validaban sus comprobantes con la SUNAT. En la (tabla y figura 9) el 90% de la muestra opinaron, siempre los comprobantes electrónicos tienen validez legal. Así mismo El 80% (tablas y figuras, 22, 23 y 24) mostraron que siempre sabe que los riesgos son casos concurrentes e inciertos, el 78% siempre sabían que los riesgos se relacionan con las garantías que da el gobierno y el 60% indicaron, siempre un servicio contingente se puede reclamar al gobierno por desastres.

Los resultados obtenidos en el presente estudio se relacionan con la tesis de Tosca, Mapen & Martínez (2021) en que el 86% conocía el uso de la facturación electrónica, estando el 93% de acuerdo con el uso de la facturación moderna y el 91% dijeron que tenía eficacia el servicio de administración tributaria; concluyendo, que el empleo de la facturación digital impactó positivamente en el desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones en México.

Los resultados muestran que mediante la validación de la emisión de comprobantes electrónicos, se pueden evitar riesgos en el proceso de materialización de los pasivos

contingentes en los comerciantes del mercado mayorista de Yungay, de acuerdo a los resultados hallados en las dos investigaciones.

Del objetivo específico 4: Especificar que el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022. El 74% de encuestados reafirmaron que siempre tienen acceso al crédito, el 64%, expresaron que siempre tienen acceso al factoring y el 56% siempre trasladan la morosidad a los bancos (tablas y figuras 10, 11 y 12). De la misma manera el 92% indicaron, siempre la SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo, el 80% expresaron siempre al subir el costo de vida hay familiares que se encuentran en shock y el 64% expresaron, siempre tienen una percepción de demandas locales para salvar a la Municipalidad (tablas y figuras del 25, 26 y 27).

Los resultados que sostuvieron en el presente estudio, se diferencian con la tesis de Guillen & Oscate (2019) quienes estudiaron sobre el ordenamiento electrónico y el impacto tributario en las MYPES del sector textil de la Av. Prolongación Gamarra. La Victoria-Lima. La mayoría de comerciantes conocía el sistema de facturación electrónica, tenían solamente dificultad en la aplicación de la clave “SOL” de la SUNAT en el envío de reportes, en conclusión, les permitió conocer las dificultades más significativas en el reporte a la SUNAT.

Todo mecanismo de financiamiento, conllevan riesgos; que pueden ser subsanados, mediante la emisión de comprobantes electrónicos y el control efectivo de la SUNAT, a través de la clave “SOL”.

Del objetivo específico 5: Distinguir que la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022. El 82% afirmaron, siempre la facturación electrónica agiliza su negocio, el 74% de encuestados indicaron, siempre la gestión realiza una gestión directa de todos sus procesos comerciales y el 82% opinaron, siempre cuentan con insumos favorables para llevar su contabilidad (tablas y figuras 13, 14 y 15). Además el 74% dijeron, siempre había necesidad de identificar los riesgos fiscales; el 88% de encuestados afirmaron que siempre había necesidad de saber los impactos de los riesgos fiscales

y el 76% que expresaron, siempre había necesidad de gestionar y mitigar el riesgo tomando precauciones anticipadas (tablas y figuras 28, 29 y 30).

Los resultados hallados en la presente investigación se relacionan con la tesis de Suarez (2018), quien estudió en Cajamarca, teniendo como resultado de 52 empresas del sector comercio, el 69.3% cumplían con emitir electrónicamente sus comprobantes de pago a la SUNAT, el 72% cumplían con informar a la SUNAT y el 80% valoraron la ayuda que tiene la emisión electrónica de sus comprobantes; concluyendo que el uso electrónico de comprobantes de pago proporciona facilidades muy importantes, ahorrándoles tiempo en el pago de sus impuestos; además de la declaración jurada, a través de la conducción de libros y registros electrónicos.

Como se pueden precisar que de acuerdo a los resultados teóricos y empíricos en los dos estudios la gestión del negocio se agiliza cuando oportunamente se manejan los riesgos por los comerciantes del mercado mayorista de Yungay.

## Conclusiones

- ✓ Se ha determinado que la emisión de comprobantes de pago electrónico inciden en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022, según los resultados del 76% que siempre usaban la facturación electrónica y otro 76% que indicaron no hay clasificación uniforme sobre las reglas tributarias.
- ✓ Queda descrito que el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022. Ya que el 90% siempre tienen el registro digital actualizado a la mano y el 70% que conocían la existencia de diferentes tipos de riesgos fiscales.
- ✓ Queda precisado si el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022; porque el 94% indicaron que siempre la facturación electrónica le ahorra costos y el 48%, siempre percibía los riesgos macroeconómicos que se asocian con el Producto Bruto Interno.
- ✓ Se ha señalado si la validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022; teniendo en cuenta que el 86% siempre tiene validaciones en su sistema de emisión electrónica y el 80% sabía que los riesgos son casos concurrentes e inciertos.
- ✓ Queda especificado que el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022; considerando que el 74% siempre tiene acceso al crédito y el 92% indicaron, siempre la SUNAT debe considerar los riesgos fiscales a mediano plazo.
- ✓ Se ha distinguido que la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022; porque el 82% afirmaron, siempre la facturación electrónica agiliza su negocio y el 74% indicaron, siempre tienen necesidad de identificar los riesgos fiscales.

### **Recomendaciones**

- ✓ Todo comerciante del mercado mayorista de Yungay debe utilizar la emisión electrónica de comprobantes de pago y su respectiva facturación, con el uso de la clave “SOL” de la SUNAT, en todas sus transacciones comerciales, para evitar riesgos tributarios en el giro de su negocio.
- ✓ Todo comerciante del mercado mayorista de Yungay debe tener al día su información electrónica de su negocio para facilitar la toma de decisiones adecuadas y evitar todo tipo de riesgos en sus actividades comerciales y no infringir el pago de sus tributos.
- ✓ Por la facilidad que proporciona el uso de las tecnologías de información y comunicación, en el mercado mayorista de Yungay deben utilizar el comprobante electrónico, para enviar los gastos que ocasiona el envío y almacenaje de mercaderías, reduciendo los riesgos macroeconómicos.
- ✓ El comerciante del mercado mayorista de Yungay, debe validar el pago de sus impuestos mediante la clave “SOL” en la Oficina de la SUNAT evitando los riesgos de materialización de sus pasivos contingentes.
- ✓ El acceso al crédito debe realizarse sin la concurrencia de riesgos tributarios en los comerciantes del mercado mayorista de Yungay.
- ✓ La rapidez del negocio mayorista con el sistema de emisión electrónica de facturación debe reducir o evitar todo tipo de riesgos que puedan producirse en la tributación.

### Referencias Bibliográficas

- Ayala, D. & Estrada, E. (2022) El objetivo de la tesis: Determinar el *Proceso de validación de los comprobantes de pago y las contingencias tributarias en la empresa industrial fabricante de pintura*. Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Bajaña (2021). *Emisión de comprobantes de comprobantes electrónicos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil*. Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2892>
- Boletines de noticias (2018). *Política y Controversia Fiscal*. Building a better working world.
- Castro, J. (2022). *¿Qué es un estado de flujo de efectivo y cuáles son sus objetivos?*. CORPONET.
- Chauca, J. (2022). *Implementación de facturas electrónicas y su efecto en la evasión tributaria de las pequeñas empresas-Distrito Nuevo Chimbote*. Universidad Los Ángeles de Chimbote.
- Cebotari et al. (2009). *Riesgo país*. EMBI.
- CPE-SUNAT (2022). *Comprobantes de Pago Electrónico*. Lima, Perú.
- CPE SUNAT (2020). *Tipos de Comprobante de Pago*.  
[https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general\\_tipos](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general_tipos)
- CPE SUNAT (2018). *Boleta de Venta Electrónica*.  
[https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantesa](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantesa)
- Coronado, L. (2021). *Cinco formas en las que el riesgo fiscal está aumentando*. Global Tax.
- De Arco, S. (2020). El objetivo del trabajo de investigación: Determinar la *Facturación electrónica recaudo tributario I la facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia*. Universidad de la Costa.
- Duarte, JL (2004). *Factores determinantes y críticos en empresas de servicios para la obtención de ventajas competitivas sostenibles*. España: Universitat Autònoma de Barcelona.
- EDICOM (2023). *La SUNAT amplía el plazo de envío de las facturas*.  
<https://edicom.co/Blog>
- Elguera, F. (2020). *Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con los riesgos tributarios en las empresas comerciales obligadas en el distrito de Callería*, 2019.  
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5043>

- Figueredo, Thianny & Ramírez, S. (2021). *Comprobantes de Pago Electrónico y Control Tributario en las Empresas de Materiales de Construcción. Distrito El Tambo – Huancayo, 2019*. Universidad Peruana Los Andes.
- FMI (2016). *Qué son los riesgos fiscales y cómo manejarlos*, iadb.org.
- Gob.pe (2023). *Sistema de Emisión Electrónica (SEE) del contribuyente*. Plataforma única del Estado Peruano.
- Guillen, R. & Oscate, M. (2019). *La sistematización electrónica y el impacto tributario en las MYPES del sector textil de la Av. Prolongación Gamarra en el ejercicio 2018*. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2018). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Innovación y Desarrollo (Junio de 2021). *Prevención y Gestión de Riesgos Tributarios en la Empresa. Revistas Industrias 593 (04) 371-3380*.
- Isla, R. (2021). *Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen Mype en el distrito de Santa Anita, año 2018*. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres.
- León, M. (2022). *Reforzando los controles internos y mejorándolos para poder adaptarse a esta nueva normalidad tributaria*. Lima, Perú.
- Llamocca, RC (2017). *La Auditoría Anticipada y los Riesgos Tributarios en las MYPES de (Lima-Perú), 2017*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Maristeli, Y. (2023). *La facturación electrónica y la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021*. Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- OECD (2008). *Qué son los riesgos fiscales y cómo manejarlos*. BID mejorando vidas.
- Ossandon, F. (2019). *Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile*. Universidad Diego Portales.
- Polackova, et al. (2022). *Norma Internacional de Contabilidad 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*. IERS Foundation.
- Quilca, M. (2021). *La Implementación de la Facturación Electrónica y su incidencia Tributaria de la Empresa Master FOOD SA, Lima 2018*. Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Suarez, J. & Trinidad, K. (2022). *Evaluación de la gestión de inventarios en la ferretería Comercial Huaraz S.A.C. – 2022*. Huaraz: Universidad César Vallejo.

- Suárez, C. (2019). *La Emisión Electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Personas Jurídicas del Sector Comercio del distrito de Cajamarca, Periodo 2018*. Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- TCI (2022). *5 Beneficios de usar comprobantes electrónicos*. Lima, Perú.
- Toribio, F. (2021). *La emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en los registros contables en el EMSEM El Tambo S. A. 2017-2018*. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- Tosca, S., Mapen, F. & Martínez, G. (30 de Junio de 2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista investigación y negocios Vo. 14 n° Sucre*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Vilchez, L. (2022). *Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022*. Lima, Perú: Universidad Antenor Orrego.

**Anexos**  
**Anexo 1**

**Matriz de operacionalización de variables**

**Conceptuación y Operacionalización de la Variable 1: Emisión de Comprobantes Electrónicos**

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable X (V1):</b> Emisión de Comprobantes electrónicos	Es la evolución digital de facturas, etiquetas y notas de crédito en papel, a un documento electrónico con la misma Validez tributaria que el tradicional, con características: generado, expresado y transmitido en formato electrónico (Colegio de Ingenieros, 2018).	La Variable se medirá con un Cuestionario estructurado politómico, mediante los 15 indicadores, según la escala de medición.	D1: Uso de información para la toma de decisiones	Tiene la facturación electrónica	Ordinal  Siempre = 3  Casi siempre = 2  A Veces = 1
				Tiene a la mano el registro digital actualizada	
				Cuenta con información oportuna para la toma de decisiones	
			D2: Ahorro en Costos de envío y almacenaje	La facturación electrónica le ahorra costos	
				Ahorra costos de envío y almacenaje	
				Los montos los carga al precio de Venta	
			D3: Validación en la emisión de comprobantes electrónicos	Sus sistemas de emisión electrónica tiene Validaciones	
				Valida con requisitos formular	
				Sus Comprobantes de pago tienen Validez legal	
			D4: Acceso o mecanismo de financiamiento	Tiene acceso al crédito	
				Tiene acceso al factoring	
				Traslada la morosidad a los bancos	
			D5: Agilización de	La facturación electrónica hace ágil el negocio	

			la gestión del negocio	Gestionar directamente todos los procesos	
				Tiene insumos favorables para llevar su contabilidad	

### Conceptuación y Operacionalización de la Variable 2: Riesgos Tributarios

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable Y (V2):</b> Riesgos Tributarios	Constituye que las declaraciones y pagos obligatorios sean inseguros e incompletos de forma y fondo (UNAM, 2018).	Esta Variable se medirá con un Cuestionario estructurado politómico a través de los 15 indicadores, según la escala de medición ordinal.	D1: Tipos de riesgos frente a la hacienda pública	No existe una clasificación estandarizada	Ordinal Siempre = 3 Casi siempre = 2 A Veces = 1
				Hay diferentes tipos de riesgos fiscales	
				Hay riesgos macroeconómicos y de materialización de riesgos contingentes	
			D2: Los riesgos macroeconómicos	Los riesgos macroeconómicos se asocian con el PIB	
				También se asocia con el tipo de cambio y la inflación	
				Este riesgo se une también con el interés y los precios	
			D3: Los riesgos de materialización de pasivos contingentes	Los riesgos son eventos ocurrientes inciertos	
				Se relacionan con las garantías que otorga el gobierno	
				Ocurre cuando se reclaman de Estado por desastres naturales	
			D4: Ocurrencia de los riesgos	La SUNAT debe considerar los riesgos fiscales en plazo mediano	
				A veces las familias se encuentran en Shock cuando sube el costo de Vida	
				A veces hay demandas locales para salvar a las municipalidades	
			D5: Manejo de los riesgos	Es preciso identificar los riesgos fiscales	
				Es necesario conocer los impactos de los riesgos fiscales	
				Es importante gestionar y mitigar el riesgo tomando previsiones	

## Anexo 2

### Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos inciden en la generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b> 1.¿Cómo el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022? 2.¿Cómo el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022? 3.¿Cómo la Validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022? 4.¿Cómo el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022? 5.¿Cómo la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar si la emisión de comprobantes de pago electrónico inciden en los riesgos tributarios en la generación de riesgo tributario en el mercado mayorista de Yungay, 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> 1.Describir que el uso de información pasa a la toma de decisiones incidiendo en los tipos de riesgos frente a la hacienda pública en el mercado mayorista de Yungay, 2022. 2.Precisar si el comprobante electrónico ahorra en costos de envío y almacenaje incide en los riesgos macroeconómicos en el mercado mayorista de Yungay, 2022. 3.Señalar si la Validación en la emisión de comprobantes electrónicos incide en los riesgos de materialización de pasivos contingentes en el mercado mayorista de Yungay, 2022. 4.Especificar que el acceso de mecanismos de financiamiento incide en la ocurrencia de riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022. 5.Distinguir que la agilización de la gestión del negocio incide en el manejo de los riesgos en el mercado mayorista de Yungay, 2022.</p>	<p>Por ser una investigación de nivel descriptivo, no se considera las Hipótesis (Hernández, Fernández &amp; Baptista, 2018).</p>	<p>VX (V1): Emisión de Comprobantes Electrónicos</p> <p>de</p> <p>VY (V2): Riesgos Tributarios</p>	<p><b>Tipo y diseño de Investigación</b> <b>Tipo</b> Será básico. <b>Diseño de investigación</b> Será descriptivo simple <b>Población y muestra</b> <b>Población</b> 50 comerciantes del mercado mayorista de Yungay. <b>Muestra</b> Para hallar el tamaño de la muestra se utilizará el muestreo. Como la población es pequeña, una muestra censal. <b>Técnicas e instrumentos de investigación</b> Para la presente investigación se utilizará como técnicas, el análisis documental y la encuesta. <b>Instrumentos:</b> El instrumento de medición es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente.</p>

### Anexo 3

#### Instrumento de recolección de datos

#### Cuestionario Estructurado

#### V1: Comprobantes de Pago Electrónicos

**Instrucción:** El cuestionario tiene por objeto conocer la opinión que tienen los comerciantes del mercado mayorista de Yungay acerca de los comprobantes electrónicos. Por esta razón solicito a usted se sirva contestar las interrogantes que a continuación se adjuntan, marcando con un aspa su respuesta correcta. Sus respuestas son anónimas. Sólo servirán para efectos del trabajo de investigación. Muchas gracias por su valioso tiempo.

PREGUNTAS		ESCALA		
		A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Variable 1: Emisión de comprobantes electrónicos				
Dimensión 1: Uso de información para la toma de decisiones				
01	¿Utiliza ud. la facturación electrónica?			
02	¿Ud. tiene el registro digital actualizado a la mano?			
03	¿Cuenta con información oportuna para tomar decisiones?			
Dimensión 2: Ahorro en costos de envío y almacenaje				
04	¿Cree que la facturación electrónico le ahorra costos?			
05	¿Percibe que le ahorra costos de envío y almacenaje?			
06	¿Ud. carga los montos del IGV al precio de Venta?			
Dimensión 3: Validación en la emisión de Comprobantes electrónicos				
07	¿Tiene Validaciones sus sistemas de emisión electrónica?			
08	¿Ud. Valida sus comprobantes con requisitos formales de SUNAT?			
09	¿Sus comprobantes tiene Validez legal?			
Dimensión 4: Acceso a mecanismo de financiamiento				
10	¿Ud. tiene acceso al Crédito?			
11	¿Accede ud. al factoring?			
12	¿Ud. traslada la morosidad a los bancos?			
Dimensión 5: Agilización de la gestión del negocio				
13	¿Cree que la facturación electrónica agiliza su negocio?			
14	¿Con su sistema gestiona directamente todos sus procesos?			
15	¿Tiene ud. insumos favorables para llevar su contabilidad?			

**Resultado de fiabilidad: Coeficientes Alfa de Cronbach porvariable**  
**Confiabilidad de la variable 1: Comprobantes de Pago Electrónico**  
**Mediante el coeficiente alfa de Cronbach**

$$\alpha = \left( \frac{k}{k-1} \right) \left( 1 - \frac{\sum s_i^2}{s_T^2} \right)$$

Donde:

$\sum s_i^2$  = varianza de cada ítem

$s_T^2$  = varianza de los puntajes totales k

= número de ítems del instrumento  $\alpha$

= 0.787

Los coeficientes  $\alpha$  mayores a 0.60, se consideran aceptables; por consiguiente, el instrumento tiene buena confiabilidad.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,787	12

## Cuestionario Estructurado

### V2: Riesgos tributarios

**Instrucciones:** El cuestionario tiene por objeto conocer la opinión que tienen los comerciantes del mercado mayorista de Yungay. Por esta razón solicito a ud. se sirva contestar las interrogantes que a continuación se adjuntan, marcando con un aspa su respuesta correcta. Sus respuestas son anónimas. Sólo servirán para efectos del trabajo de investigación. Muchas gracias por su valioso tiempo.

PREGUNTAS		ESCALA		
		A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Variable 2: Riesgos Tributarios				
Dimensión 1: Tipo de riesgos frente a la hacienda pública				
01	¿No hay una clasificación uniforme sobre los riesgos tributarios?			
02	¿Existen diferentes tipos de riesgos fiscales?			
03	¿Cree que hay riesgos macroeconómicos y de materias de riesgo contingente?			
Dimensión 2: Los riesgos macroeconómicos				
04	¿Sabe si los riesgos macroeconómicos se asocian con el Producto Bruto Interno?			
05	¿Los riesgos macroeconómicos se asocian con el tipo de cambio y la inflación?			
06	¿También puede asociarse con el interés y los precios?			
Dimensión 3: Los riesgos de materialización de pasivos contingentes				
07	¿Sabe si los riesgos son eventos concurrentes inciertos?			
08	¿Los riesgos se relacionan con las garantías que otorga el gobierno?			
09	¿Puede ocurrir cuando se reclama al Estado por desastres naturales?			
Dimensión 4: Ocurrencia de los riesgos				
10	¿Está de acuerdo que la SUNAT debe considerar los riesgos fiscales en mediano plazo?			
11	¿Conoce que a veces las familias se encuentran en shock cuando sube el costo de vida?			
12	¿Percibe ud. que a veces hay demandas locales para salvar a la municipalidad?			
Dimensión 5: Manejo de los riesgos				
13	¿Cree que es necesario identificar los riesgos fiscales?			
14	¿Será necesario saber los impactos de los riesgos fiscales?			
15	¿Será necesario gestionar y mitigar el riesgo tomando provisiones anticipadas?			

## Confiabilidad de la *Variable 2: Riesgos tributarios*

Mediante el coeficiente alfa de Cronbach

$$\alpha = \left( \frac{k}{k-1} \right) \left( 1 - \frac{\sum s_i^2}{s_T^2} \right)$$

Donde:

$\sum s_i^2$  = varianza de cada ítem

$s_T^2$  = varianza de los puntajes totales k

= número de ítems del instrumento  $\alpha$

= 0.827

Los coeficientes  $\alpha$  mayores a 0.60, se consideran aceptables; por consiguiente, el instrumento tiene buena confiabilidad.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	12

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIOS DE EXPERTOS

### I. DATOS GENERALES

1. **APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:** CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE.
2. **GRADO ACADÉMICO:** DOCTOR
3. **FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EXPERTO:** Economista
4. **CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Docente Universitario – ADMINISTRADOR DE UGEL SANTA
5. **CORREO:** [carlos.acosta@usanpedro.edu.pe](mailto:carlos.acosta@usanpedro.edu.pe)
6. **TELÉFONO:** 969571693
7. **ÁREA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EXPERTO:** Sector Privado – Sector Público
8. **TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL EXPERTO:** 25 años
9. **CARGO ACTUAL DEL EXPERTO:** Docente Universitario – ADMINISTRADOR DE UGEL SANTA
10. **INSTITUCIÓN ACTUAL:** Universidad San Pedro.

### I.I. ASPECTOS A EVALUAR CALIFICACION CUANTITATIVA

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01-09)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado			14		
2. Objetividad	Está expresado con conductas observadas			15		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				17	
4. Organización	Existe una organización lógica del instrumento			14		
5. Suficiencia	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
6. Intencionalidad	Adecuado para cumplir con los objetivos			14		
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios			15		
8. Coherencia	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores			16		
9. Metodología	Las estrategias responden al propósito del estudio				17	
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					

Valoración cuantitativa (Total x 0.005) =			0.44	0.26	
Total					

**Firma de experto**

**DNI N.º**

Intervalos	Resultado
0,00 – 0,49	• Validez nula
0,50 – 0,59	• Validez muy baja
0,60 – 0,69	• Validez baja
0,70 – 0,79	• Validez aceptable
0,80 – 0,89	• Validez buena
0,90 – 1,00	• Validez muy buena

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIOS DE EXPERTOS

### II. DATOS GENERALES

1. **APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:** JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO
2. **GRADO ACADÉMICO:** MAGISTER
3. **FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EXPERTO:** Contador Público
4. **CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Docente Universitario
5. **CORREO:** jessica.luis@usanpedro.edu.pe
6. **TELÉFONO:** 943930026
7. **ÁREA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EXPERTO:** Sector Privado
8. **TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL EXPERTO:** 20 años
9. **CARGO ACTUAL DEL EXPERTO:** Docente Universitario
10. **INSTITUCIÓN ACTUAL:** Universidad San Pedro.

### II.I. ASPECTOS A EVALUAR CALIFICACION CUANTITATIVA

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01-09)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado			14		
2. Objetividad	Está expresado con conductas observadas			15		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y calidad			15		
4. Organización	Existe una organización lógica del instrumento				17	
5. Suficiencia	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
6. Intencionalidad	Adecuado para cumplir con los objetivos				17	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				17	
8. Coherencia	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores			15		
9. Metodología	Las estrategias responden al propósito del estudio			14		
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías			14		
Valoración cuantitativa (Total x 0.005) =				0.44	0.35	
<b>Total</b>						



Firma de experto

DNI N.º

Intervalos	Resultado
0,00 – 0,49	• Validez nula
0,50 – 0,59	• Validez muy baja
0,60 – 0,69	• Validez baja
0,70 – 0,79	• Validez aceptable
0,80 – 0,89	• Validez buena
0,90 – 1,00	• Validez muy buena

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIOS DE EXPERTOS

### III. DATOS GENERALES

1. **APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:** LUIS ALBERTO VIGO BARDALES
2. **GRADO ACADÉMICO:** MAGISTER
3. **FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EXPERTO:** Contador Público
4. **CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Docente Universitario
5. **CORREO:** Luis.vigo@usanpedro.edu.pe
6. **TELÉFONO:** 998396668
7. **ÁREA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EXPERTO:** Sector Privado – Sector Público
8. **TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL EXPERTO:** 20 años
9. **CARGO ACTUAL DEL EXPERTO:** Docente Universitario
10. **INSTITUCIÓN ACTUAL:** Universidad San Pedro

### III.I. ASPECTOS A EVALUAR CALIFICACION CUANTITATIVA

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01-09)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado			14		
2. Objetividad	Está expresado con conductas observadas			15		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y calidad			14		
4. Organización	Existe una organización lógica del instrumento				17	
5. Suficiencia	Valora los aspectos en cantidad y calidad				17	
6. Intencionalidad	Adecuado para cumplir con los objetivos				17	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
8. Coherencia	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores			14		
9. Metodología	Las estrategias responden al propósito del estudio				17	
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías			15		
Valoración cuantitativa (Total x 0.005) =				0.36	0.43	
<b>Total</b>						

Firma de experto

DNI N.º

Intervalos	Resultado
0,00 – 0,49	• Validez nula
0,50 – 0,59	• Validez muy baja
0,60 – 0,69	• Validez baja
0,70 – 0,79	• Validez aceptable
0,80 – 0,89	• Validez buena
0,90 – 1,00	• Validez muy buena

## Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>www.ey.com</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>papeldearbol-papeldearbol.blogspot.com</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>core.ac.uk</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

# REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
ROSALES SHISHCO MERALDINA ESTEFANI		70345350		
Apellidos y Nombres		DNI		Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación	
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>				
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Doctorado	
4. Título del Documento de Investigación				
Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y generación de riesgos tributarios en el mercado mayorista de Yungay, 2022				
5. Programa Académico				
Contabilidad				
6. Tipo de Acceso al Documento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público <sup>3</sup> (info:eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>	
			Acceso restringido <sup>4</sup> (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo				

## A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

## B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>5</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>6</sup>




Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Huaraz	11	12	2023

### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006 -2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Números 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).